



Comisión Sudamericana para la Lucha Contra la Fiebre Aftosa

Resumen Histórico



1973-2010



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

Salud Pública Veterinaria
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa



Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa

**RESUMEN HISTÓRICO DE LA
COSALFA
1973-2010**



**Organización
Panamericana
de la Salud**

*Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud*

**Salud Pública Veterinaria
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa**

INTRODUCCIÓN

La Comisión Sudamericana para la Lucha Contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) fue creada en 1972 durante la V Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (RICAZ V), que emitió la Resolución VIII por la cual solicitaba a la OPS la creación, fomento y coordinación de la Comisión.

Los objetivos de la COSALFA son la coordinación, promoción y evaluación regional, la armonización de normas sanitarias y los convenios bilaterales o multilaterales para el control de la fiebre aftosa.

La Comisión tiene su sede en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), que actúa como su Secretaría y el Director del Centro es el Secretario ex officio.

La primera Reunión de la COSALFA se realizó en febrero de 1973 y desde entonces se han llevado a cabo treinta y siete Reuniones Ordinarias y tres Extraordinarias.

Las Reuniones de la COSALFA se rigen por un estatuto orgánico que establece como miembros, un representante del sector público, que es el mas alto profesional veterinario del servicio oficial y por un representante de la mas alta agremiación de ganaderos, de los 11 países de América del Sur, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Acepta como observadores a representantes de otros países y de organismos internacionales, así como también representantes de organismos no gubernamentales y privados.

Por iniciativa del Gobierno de la República Federativa del Brasil, en 1985 la COSALFA fue institucionalizada por todos los Gobiernos de los Países Miembros, a través de sus Cancillerías, como Comisión Permanente, a nivel Continental.

En sus reuniones se analiza la situación de la fiebre aftosa de cada país, así como la tendencia de la enfermedad, el grado de progreso de las diversas actividades de los programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa y el funcionamiento del Sistema Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica.

Temas relevantes para la lucha contra la fiebre aftosa son tratados igualmente en cada Reunión, las cuales son precedidas por un seminario internacional que aborda alguna temática de actualidad en relación con la fiebre aftosa, propuesta y aprobada en la reunión precedente.

En este documento se hace un resumen de cada una de las reuniones de la COSALFA, con los asuntos más relevantes que fueron considerados y las acciones que han sido tomadas.

ANTECEDENTES

A partir de la década de 1950, especialmente después de la creación del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) en 1951, los países de América del Sur iniciaron el desarrollo de programas coordinados de prevención y control de la fiebre aftosa.

Las primeras conversaciones sobre la necesidad de acciones bilaterales y multilaterales coordinadas surgieron de las conferencias internacionales, organizadas por PANAFTOSA, en Maracay, Venezuela, en 1958 y en Bogotá, Colombia, en 1959, con la participación de Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela. De estas conferencias procedió la recomendación para iniciar un programa fronterizo de prevención para evitar la difusión de la fiebre aftosa en la frontera entre Colombia y Panamá.

En noviembre de 1960 PANAFTOSA realizó, en Rio de Janeiro, Brasil, una Reunión Técnica de Directores de Ganadería de los países del Cono Sur en el curso de la cual fueron tratados problemas concernientes a medios de lucha contra la fiebre aftosa. Una de las recomendaciones adoptadas en la oportunidad fue que PANAFTOSA patrocinara una conferencia entre Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con el fin de examinar los programas nacionales respectivos y establecer las bases para una acción coordinada, tendiente a lograr el control de la enfermedad en la vasta región por ellos constituida.

La I Reunión Técnica Antiaftosa tuvo lugar en febrero de 1962 en Montevideo, Uruguay. Las reuniones de las comisiones íterpaíses: Argentina, Brasil y Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay, y Argentina y Chile, emitieron recomendaciones sobre tránsito internacional de animales y promoción de reuniones técnicas a nivel fronterizo, y la necesidad de homogeneizar las acciones de control de la fiebre aftosa en las áreas fronterizas.

En 1964 se realizó, en Rio de Janeiro, la Conferencia Sudamericana Antiaftosa, a nivel técnico y ministerial, con la participación de todos los países sudamericanos. Esta reunión marcó la pauta para el inicio de programas organizados de control de la fiebre aftosa, ya que se acordó establecer programas específicos y la asignación de recursos.

También hubo consenso que, además de los esfuerzos nacionales en el combate de la fiebre aftosa, era necesaria la coordinación íterpaíses, principalmente entre aquellos que por su situación geográfica, similitud ecológica y estrechas relaciones comerciales, integran una subregión epidemiológica homogénea. Igualmente se instó a PANAFTOSA para colaborar en la promoción de proyectos tendientes a la coordinación subregional en la lucha contra la fiebre aftosa.

En el mismo año (1964) fue creada la Comisión Técnica de Sanidad Animal (COTERSA), integrada por dos profesionales representativos de cada uno de los servicios veterinarios de Argentina, Paraguay y Uruguay. Uno de los objetivos básicos de la COTERSA era proponer acuerdos bilaterales o multilaterales, según los casos, con la adopción de medidas tendientes a facilitar el control y la erradicación de las distintas enfermedades, poniendo especial énfasis en las medidas de protección en las zonas fronterizas. Chile adhirió a la Comisión en 1965. Brasil y Bolivia adhirieron en 1968 cuando fue aprobado el Convenio Interamericano de Sanidad Animal que creó la COTERSA con apertura de ámbito interamericano.

Por la Resolución XIX, la XII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) convirtió a PANAFTOSA en un programa regular de la OPS, y se autorizó al Director a convocar anualmente una reunión de representantes de los Ministerios de Agricultura de los países americanos, para revisar el programa de

PANAFTOSA, recomendar su presupuesto y examinar asuntos de interés mutuo relacionados con el control de la fiebre aftosa y otras enfermedades. La reunión fue denominada Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (RICAZ), y sirvió para promover la integración regional y los convenios bilaterales, tanto en el área afectada de fiebre aftosa como en el área libre.

Desde 1968 hasta 1979 se realizaron doce reuniones anuales. A partir de 1980 se cambió la denominación por la de Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA) y hasta el presente se han celebrado siete reuniones.

En 1971 se realizó en PANAFTOSA, Rio de Janeiro, el XXIX Seminario de los Programas de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur con el objetivo de revisar y evaluar todos los aspectos de los programas de control. Sobre coordinación internacional se hicieron recomendaciones específicas para la organización de los convenios y la metodología de trabajo. En el ámbito continental se recomendó a la OPS la creación de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), con el propósito de estudiar, coordinar y evaluar las actividades contra esta enfermedad.

La COSALFA fue creada en 1972 durante la RICAZ V que emitió la Resolución VIII por la cual solicitaba a la OPS la creación, fomento y coordinación de la Comisión.

Los objetivos de la COSALFA son la coordinación, promoción y evaluación regional, la armonización de normas sanitarias y los convenios bilaterales o multilaterales para el control de la fiebre aftosa.

Desde 1973 la Comisión ha realizado ininterrumpidamente reuniones anuales. En 1981 emitió recomendaciones específicas sobre la coordinación regional y su importancia para el éxito de los programas de control de la fiebre aftosa, por medio del documento "Política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en Sudamérica para la década 1981 1990".

El calendario de las Reuniones Extraordinarias y Ordinarias realizadas, su presidencia y Secretariado ex officio, es el siguiente:

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COSALFA

1. **COSALFA I**, Extraordinaria, 20 21 julio 1973
Bogotá, Colombia
Dr. Ubiratan Mendes Serrão (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Mário Vasco Fernandes
2. **COSALFA II**, Extraordinaria, 4 5 marzo 1975
Rio de Janeiro, Brasil, realizada en la sede de PANAFTOSA
Dr. José Pedro Gonzalez (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Mário Vasco Fernandes
3. **COSALFA III**, Extraordinaria, 9-10 noviembre 2000
Rio de Janeiro, Brasil, realizada en la sede de PANAFTOSA
Hamilton Ricardo Farias (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Eduardo Correa Melo (Brasil)

REUNIONES ORDINARIAS DE LA COSALFA

1. **COSALFA I**, 26 28 febrero 1973, Brasil
Dr. Ubiratan Mendes Serrão (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Mário Vasco Fernandes
2. **COSALFA II**, 11 13 marzo 1974, Brasil
Dr. Osvaldo Ibarra (Argentina)
Secretario *ex officio*: Dr. Mário Vasco Fernandes
3. **COSALFA III**, 1 2 abril 1976, Venezuela
Dr. Humberto Olmos Colmenares (Venezuela)
Secretario *ex officio*: Dr. Roberto Goi
4. **COSALFA IV**, 10 11 febrero 1977, Brasil
Dr. Isaac Eck Degen (Chile)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
5. **COSALFA V**, 30 31 marzo 1978, Brasil
Dr. Manuel M. Moscoso Condor (Ecuador)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
6. **COSALFA VI**, 15 16 marzo 1979, Brasil
Dr. Juan Pablo Romero (Paraguay)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga

7. **COSALFA VII**, 20 21 marzo 1980, Brasil
Dr. Artigas Figares Lockhart (Uruguay)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
8. **COSALFA VIII**, 12 13 marzo 1981, Brasil
Dr. Emilio Matto Cárdenas (Perú)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
9. **COSALFA IX**, 11 12 marzo 1982, Brasil
Dr. Gustavo Manrique Londoño (Colombia)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
10. **COSALFA X**, 10 11 marzo 1983, Paraguay
Dr. Juan Pablo Romero (Paraguay)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
11. **COSALFA XI**, 10 11 mayo 1984, Brasil
Dr. Patrick L. McKenzie (Guyana)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
12. **COSALFA XII**, 21 22 marzo 1985, Brasil
Dr. Celso Grimaldo Durán (Bolivia)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
13. **COSALFA XIII**, 20 21 marzo 1986, Chile
Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz (Chile)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
14. **COSALFA XIV**, 19 20 marzo 1987, Brasil
Dr. Oscar Alejandro Bruni (Argentina)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
15. **COSALFA XV**, 24 25 marzo 1988, Brasil (Goiania)
Dr. Silvino Carlos Horn (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
16. **COSALFA XVI**, 30 31 marzo 1989, Colombia
Dr. Miguel Reyes (Colombia)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
17. **COSALFA XVII**, 22 23 marzo 1990, Brasil (Rio de Janeiro)
Dr. Celso Grimaldo Durán (Bolivia)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga
18. **COSALFA XVIII**, 21 22 marzo 1991, Brasil (Rio de Janeiro)
Dr. Rafael Fuentes Marins (Venezuela)
Secretario *ex officio*: Dr. Raúl Casas Olascoaga

19. **COSALFA XIX**, 02-03 abril 1992, Argentina (Buenos Aires)
Dr. Bernardo Cané (Argentina)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
20. **COSALFA XX**, 25-26 marzo 1993, Uruguay (Montevideo)
Dr. Dante Geymonat (Uruguay)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
21. **COSALFA XXI**, 14-15 abril 1994, Perú (Lima)
Ing. Rodolfo Masuda (Perú)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
22. **COSALFA XXII**, 09-10 marzo 1995, Bolivia (Sta. Cruz de la Sierra)
Dr. Carlos Bruckner (Bolivia)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
23. **COSALFA XXIII**, 18-19 abril 1996, Venezuela (Caracas)
Dr. Jorge Osorio (Venezuela)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
24. **COSALFA XXIV**, 13-14 marzo 1997, Colombia (Cartagena)
Dr. Hernán Marín Gutiérrez (Colombia)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
25. **COSALFA XXV**, 24-25 marzo 1998, Brasil (Campo Grande, MS)
Dr. Aluisio Berbert Sathler (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Vicente Astudillo
26. **COSALFA XXVI**, 18-19 marzo 1999, Brasil (Porto Alegre, RS)
Dr. Aluisio Berbert Sathler (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. José Germán Rodríguez Torres
27. **COSALFA XXVII**, 27-28 abril, 2000, Argentina (Buenos Aires)
Dr. Oscar A. Bruni (Argentina)
Secretario *ex officio*: Dr. José Germán Rodríguez Torres
28. **COSALFA XXVIII**, 15-16 marzo, 2001, Paraguay (Mariano Roque Alonso)
Dr. Vicente Luis Acuña (Paraguay)
Secretario *ex officio*: Dr. Eduardo Correa Melo
29. **COSALFA XXIX**, 11-12 marzo, 2002, Salvador, Bahia , Brasil
Dr. José Alberto da Silva Lira (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Eduardo Correa Melo
30. **COSALFA XXX**, 13-14 marzo, 2003, Santiago , Chile
Dr. Hernán Rojas
Secretario *ex officio*: Dr. Eduardo Correa Melo

31. **COSALFA XXXI**, 1-2 de abril de 2004, Santa Cruz de La Sierra , Bolivia.
Lic. Mauricio Rodríguez
Secretario *ex officio*: Dr. Eduardo Correa Melo
32. **COSALFA XXXII**, 10-11 de marzo de 2005, Lima , Peru.
Dra. Elsa Carbonell
Secretario *ex officio*: Dr. Eduardo Correa Melo
33. **COSALFA XXXIII**, 06-07 de abril de 2006, Guayaquil, Ecuador
Dr. Abel Viteli
Secretario *ex officio*: Dr. Miguel Genovese
34. **COSALFA XXXIV**, 15-16 de marzo de 2007, Caracas, Venezuela
Dr. Ángela Del Valle Bolívar (Venezuela)
Secretario *ex officio*: Dr. Miguel Genovese
35. **COSALFA 35**, 13-14 de marzo de 2008, Porto Alegre, RS, Brasil
Dr. Jamil de Souza (Brasil)
Secretario *ex officio*: Dr. Albino Belotto
36. **COSALFA 36**, 20 y 21 de abril de 2009, Cartagena de Indias, Colombia
Dr. Luis Fernando Caicedo Lince (Colombia)
Secretario *ex officio*: Dr. Albino Belotto
37. **COSALFA 37**, 11 y 12 de mayo de 2010, Georgetown, Guyana
Dr. Dwight Walrond (Guyana)
Secretario *ex officio*: Dr. Ottorino Cosivi

De las 37 Reuniones Ordinarias realizadas hasta la fecha, 11 fueron en la Sede de la Secretaría (PANAFTOSA), sete en Brasil pero fuera de la sede de PANAFTOSA (una en la ciudad de Goiania, dos en la ciudad de Rio de Janeiro, una en Mato Grosso do Sul y dos en Porto Alegre, y otra en Salvador) y los demás en otros países (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).

PRESIDENCIA DE LA COSALFA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS

Argentina	1974, 1987, 1992, 2000
Bolivia	1985, 1990, 1995, 2004
Brasil	1973, 1975, 1988, 1998, 1999, 2002, 2008
Colombia	1982, 1989, 1997, 2009
Chile	1977, 1986, 2003
Guyana	1984, 2010
Ecuador	1978, 2006
Paraguay	1979, 1983, 2001
Perú	1981, 1994, 2005
Uruguay	1980, 1993
Venezuela	1976, 1996, 2007

SEMINARIOS INTERNACIONALES PREVIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA COSALFA

- 1977 Evaluación de programas de lucha contra la fiebre aftosa.
- 1978 Administración de programas de combate de la fiebre aftosa y salud animal.
- 1979 Estrategias regionales para el combate de la fiebre aftosa.
- 1980 Comunicación y educación en programa de salud animal.
- 1981 Programas de inmunización contra la fiebre aftosa en América del Sur.
- 1982 Creación de áreas libres de fiebre aftosa en América del Sur.
- 1983 Sistemas de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares.
- 1984 Evaluación del uso de la vacuna con adyuvante oleoso en los programas de la lucha contra la fiebre aftosa.
- 1985 Planificación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa.
- 1986 Aspectos económicos y financieros de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur.
- 1987 Análisis administrativo institucional de los programas de salud animal en América del Sur.
- 1988 Biotecnología en fiebre aftosa y salud animal.
- 1989 Áreas endémicas primarias: identificación, clasificación y tratamiento.
- 1990 Formas de integración de los sectores sociales involucrados en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.
- 1991 Sistemas vigilancia epidemiológica con especial referencia en la prevención de enfermedades exóticas.
- 1992 Planes locales y zonales con movilización de recursos y participación comunitaria para la erradicación de la fiebre aftosa.
- 1993 Erradicación de la fiebre aftosa, sus fundamentos técnico-administrativos y sus consecuencias en el comercio de los animales, productos y subproductos de origen animal.
- 1994 Los sistemas de atención de la salud animal ante los cambios en el papel del estado y de la comunidad.
- 1995 Sistemas de información y vigilancia epidemiológica, bajo la óptica de la erradicación y los nuevos modelos de atención veterinaria.
- 1996 Análisis de riesgo en relación al comercio internacional de animales y productos de origen animal.
- 1997 Control sanitario total de la cadena de producción agropecuaria.
- 1998 Acciones de prevención para evitar la introducción de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas.
- 1999 Aspectos de la Vigilancia Aplicada a la Gestión Sanitaria en Áreas con Diferentes Status de la Fiebre Aftosa.
- 2000 Comunicación social como herramienta para fortalecer los mecanismos sensoriales de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica.

- 2001 Gestión de la calidad de los servicios de atención veterinaria.
- 2002 Análisis de Riesgos: su aplicación en la regionalización de los programas y el comercio exterior.
- 2003 Seminario Internacional sobre el uso de herramientas serológicas y virológicas en la vigilancia activa.
- 2004 Seminario Internacional: "La Regionalización en los Programas de Erradicación de Enfermedades y en la facilitación del Comercio Internacional".
- 2005 Seminario Internacional sobre obtención y recuperación de estatus sanitario de libre de enfermedad: marco conceptual y experiencias.
- 2006 Seminario Internacional: Aspectos ecoproductivos, estructura y funcionalidad de los servicios veterinarios, en el contexto de las metas del Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa – PHEFA. Fortalezas y debilidades de los Programas de Inmunización contra la Fiebre Aftosa.
- 2007 Seminario Internacional: Nivel Local: Eslabón Crítico en la Gerencia de los Programas de Sanidad Animal.
- 2008 Seminario Internacional: América del Sur Libre de Fiebre Aftosa: Nuevos Paradigmas
- 2009 Países y Zonas Libres de Fiebre Aftosa – Logros y Peligros: Una Visión de Futuro.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS DE LA COSALFA

I Reunión Extraordinaria

Bogotá, Colombia, 20-21 de julio de 1973

Las repetidas solicitudes recibidas en la Argentina, de parte de Gran Bretaña y otros países de Europa, para el envío directo de los laboratorios nacionales de esos países al Laboratorio Mundial de Referencia, de muestras de virus de la fiebre aftosa aislados de brotes, fue el motivo para la convocación de esta I Reunión Extraordinaria.

El tema principal de esta reunión estuvo relacionado con la identificación de los subtipos del virus de la fiebre aftosa. Igualmente se señaló la necesidad de establecer criterios con respecto a cuándo una cepa aislada del campo tiene o no importancia epidemiológica, así como la necesidad de determinar, en forma rápida, las diferencias entre tipos y subtipos de virus conocidos.

Como resultado de las ponencias técnico científicas y las discusiones ocurridas en la reunión, fueron presentadas seis Resoluciones, las cuales fortalecieron a PANAFTOSA como Laboratorio Regional de Referencia y orientaron las investigaciones sobre identificación de las cepas del virus aftoso, su caracterización e importancia epidemiológica. Igualmente contribuyó al desarrollo del Sistema Continental de Información y Vigilancia e Epidemiológica.

II Reunión Extraordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 4-5 de marzo de 1975

Esta reunión fue convocada a pedido de los delegados de Brasil, Paraguay y Uruguay para tratar de la Evaluación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y de los programas de lucha contra la fiebre aftosa de Brasil, Chile y Paraguay, los convenios de frontera, recibir un informe del Comité de Investigaciones de COSALFA, y discutir sobre los problemas administrativos y financieros de los programas y las definiciones sobre áreas libres y afectadas de fiebre aftosa.

Durante la reunión cada delegado hizo una breve exposición sobre la situación de la lucha contra la fiebre aftosa en su respectivo país.

Especial atención mereció el tema relacionado con los convenios de frontera y su pleno desarrollo.

Igualmente se presentó el Programa de Prevención de Enfermedades Exóticas de los Estados Unidos de Norte América, por el responsable del mismo, por considerarlo de interés de los países miembros de la COSALFA.

Fueron aprobadas seis Recomendaciones, destacándose la que recomendó a PANAFTOSA que definiera las situaciones epidemiológicas, los requisitos y las pruebas que serían necesarias para considerar la ausencia de un tipo de virus de fiebre aftosa en un país, o en una región de un país.

III Reunión Extraordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 9-10 de noviembre de 2000

Esta reunión fue convocada a la solicitud de los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela para tratar de la situación de emergencia sanitaria.

Asimismo, cabe destacar la ponencia presentada por los representantes de Brasil y Uruguay, impulsada por el Ministro de Agricultura y Abastecimiento, en el caso de Brasil, y el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el caso de Uruguay, en el sentido de establecer, a nivel regional, un Plan de Acción tendiente a aplicar en toda su extensión el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, para lograr el cumplimiento de sus metas.

Igualmente se presentó el tema relacionado sobre la situación de emergencia en los países, realizada por los Jefes de los Servicios Sanitarios, y la exposición de las conclusiones y recomendaciones de las visitas de auditoría efectuadas, a través de mecanismos de información.

Fueron aprobadas diez Recomendaciones, destacándose la que recomendó para los países del área Andina, en cuanto al reforzamiento de las acciones de vigilancia y prevención ante la situación de emergencia que se observa en el cono sur del continente.

Además, el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) recibió el mandato y responsabilidad de efectuar auditorías con la rigurosidad científica que corresponda, en coordinación con las autoridades zoonositarias, cuando la situación sanitaria lo requiera.

REUNIONES ORDINARIAS

I Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 26-28 de febrero de 1973

Esta reunión fue convocada por la OPS de acuerdo con la Resolución VIII de la RICAZ V, que creaba la COSALFA.

Dos temas se destacaron en la agenda. El primer tema fue el Acta Constitutiva y el Estatuto de la Comisión que fueron aprobados por los delegados, y el segundo, el análisis de la situación de los programas nacionales. Otros temas que tuvieron repercusión fueron los relacionados con el adiestramiento de veterinarios de campo en la Unidad de Porto Alegre, las investigaciones epidemiológicas que desarrolla PANAFTOSA, y la producción y control de vacunas.

Fueron aprobadas cinco Resoluciones, entre las cuales la que creaba un Comité de Investigaciones de COSALFA, y otras relacionadas con vigilancia e información, adiestramiento y enfermedades exóticas, con mayor énfasis en la enfermedad vesicular de los porcinos.

II Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 11-13 de marzo de 1974

En la reunión se trataron temas relacionados con áreas libres y controladas de fiebre aftosa, así como el contenido de una Guía de Evaluación de Programas de Control de la Fiebre Aftosa, y se presentaron informes de la Secretaría, de los países, del Sistema de Vigilancia e Información, de los convenios fronterizos y del Comité de Investigaciones.

La Secretaría informó que se había conseguido establecer un buen entendimiento en las relaciones con la Comisión Europea para la Fiebre Aftosa, y que PANAFTOSA ya tenía un principio de acuerdo con el Laboratorio Mundial de Referencia y con el Laboratorio de Plum Island para unir sus esfuerzos en los estudios de clasificación de los virus de las enfermedades vesiculares de los animales.

Se llamó la atención sobre la importancia del brote de fiebre aftosa ocurrido en la región noroccidental del Chocó, Colombia, cerca de la frontera con Panamá.

Se llevaron a cabo las presentaciones de informes de los países y del Sistema de Vigilancia e Información. Se dio énfasis al problema de la atención de predios afectados por fiebre aftosa. PANAFTOSA recomendó y distribuyó su "Manual de Procedimientos para la Atención de un Predio donde Ocurre Fiebre Aftosa".

La Guía de Evaluación fue recibida con satisfacción por los delegados y el tema de las áreas libres y controladas de fiebre aftosa se orientó hacia la definición de esos términos y su aplicación en América del Sur. Igualmente se trató de la coordinación de la lucha antiaftosa en las zonas fronterizas.

Fueron aprobadas 13 Resoluciones, entre ellas las referentes a la adopción del Sistema de Vigilancia Epidemiológica e Información, los convenios de frontera, estaciones cuarentenarias, y la integración de los programas de investigación y sus prioridades.

III Reunión Ordinaria

Caracas, Venezuela, 01-02 de abril de 1976

La situación de las enfermedades vesiculares en cada uno de los países miembros de la Comisión, las investigaciones y el funcionamiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica fueron algunos de los asuntos tratados en esta reunión. Se dio especial atención al análisis de los factores sanitarios, político/comerciales y económico/financieros para la determinación de áreas libres de fiebre aftosa. Igualmente se analizaron los resultados de las evaluaciones y los programas de lucha antiaftosa de algunos países. Para llevar a cabo esa tarea, se utilizó una Guía de Evaluación elaborada por PANAFTOSA.

Fueron aprobadas seis Resoluciones referentes a la realización de una reunión anual de evaluación de los programas de lucha contra la fiebre aftosa, la investigación de vacunas oleosas, metodología epidemiológica para el control de la fiebre aftosa, desarrollo de sistemas para el control de movilización de animales, y se solicitó la realización de un seminario sobre control de vacunas.

IV Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 10-11 de febrero de 1977

Los temas principales de la agenda fueron: el informe de la Secretaría, control de tránsito de animales y áreas libres de fiebre aftosa. Además, se trató sobre la situación de la estomatitis vesicular en algunos países de Sudamérica

Fue evidente la necesidad de realizar estudios sobre la epidemiología de la estomatitis vesicular, ya que son muchas las incógnitas acerca de la misma. Se informó que para que PANAFTOSA dedicara más esfuerzos en este sentido, sería indispensable contar con mayores recursos.

El observador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hizo conocer como estaba la situación de los préstamos de Salud Animal. Se trataron también temas sobre el uso de vacunas de virus vivo atenuado, estaciones cuarentenarias, se analizó el borrador del documento "Situación de los programas de lucha contra la fiebre aftosa" preparado por el Centro para la RICAZ X, y se planteó la situación creada por la introducción en Paraguay de un lote de bovinos presumiblemente provenientes de Rodesia.

Fueron aprobadas ocho Resoluciones, referentes a áreas libres, control de tránsito de animales, vacuna oleosa, vacunas de virus vivo atenuado, estomatitis vesicular y reforzamiento de los recursos de PANAFTOSA.

La COSALFA hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Primer Seminario de Evaluación de los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa, realizado en la Sede de PANAFTOSA del 7 al 9 de febrero de 1977. Del mismo participaron todos los delegados de los países de la COSALFA y observadores de esos y de otros países, de organismos internacionales, universidades, agencias de cooperación técnica y multilateral.

Desde entonces, previo a la realización de las Reuniones Ordinarias de la COSALFA, se lleva a cabo un seminario internacional cuyo tema es decidido por los delegados de los países miembros a través de recomendaciones a la Secretaría de la Comisión.

V Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 30-31 de marzo de 1978

Los temas tratados en la reunión se refirieron a la situación de los programas de cada país y de la fiebre aftosa en Sudamérica, la investigación sobre estomatitis vesicular, vacuna oleosa, ingreso de bovinos provenientes de Rodesia y el Convenio Brasil, Guyana y Venezuela.

Fue objeto de comentarios, por un observador europeo, la ocurrencia de fiebre aftosa en países de ese Continente, causada por cepas similares a las responsables por brotes en Sudamérica. Se expresó que estas ocurrencias habrían sido causadas por la introducción de carnes de esa Región.

Fueron aprobadas siete Resoluciones, relacionadas con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica e Información, estomatitis vesicular, introducción de ganado de Rodesia, vacunas de adyuvante oleoso y métodos para el control de vacunas.

Fueron igualmente aprobadas las conclusiones y recomendaciones del Segundo Seminario Internacional sobre "Administración de Programas de Combate de la Fiebre Aftosa". Además, se dio énfasis a la necesidad de adoptar medidas que conduzcan a la mejoría de las estructuras y la operatividad de los programas.

VI Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 15 16 de marzo de 1979

Los temas principales de la agenda fueron: el informe de la Secretaría, informe de la situación de los países, y las estrategias regionales para el combate de la fiebre aftosa.

Se trató del interés de Guyana de hacer parte de la COSALFA, de la consulta a los países miembros para autorizar la participación de observadores, la evaluación del sistema de información, el problema del ganado de Rodesia y la necesidad de que los países continúen enviando regularmente las muestras del campo al laboratorio de PANAFTOSA.

Se analizó la importación por Ecuador de bovinos de lidia desde España, y sus repercusiones para los países del Continente, en especial, los países limítrofes con ese país.

Teniendo en cuenta esos antecedentes y la necesidad de actualizar y mejorar la legislación y los procedimientos para la introducción de animales en el Continente, se presentó el documento "Legislación sobre importación de animales de América del Sur", el cual fue editado y distribuido posteriormente.

Fueron aprobadas nueve Resoluciones referentes al ingreso de Guyana a la COSALFA, caracterización de ecosistemas, evaluación del sistema de información, labor de PANAFTOSA, ganado de Rodesia y bovinos de lidia de España, peste porcina africana, representación de COSALFA en la RICAZ XII, y educación sanitaria.

También fueron aprobadas las conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre "Estrategias Regionales para el Combate de la Fiebre Aftosa", realizado los días 12 14 de marzo de 1979 en la Sede de PANAFTOSA.

VII Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 20-21 de marzo de 1980

Los temas más relevantes tratados en la reunión se refirieron a la situación de los países, los ecosistemas de fiebre aftosa en América del Sur y a la importación de bovinos de lidia de España.

Se hizo un informe sobre el cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA VI, y el Representante del BID explicó la importancia que el Banco ha dado a los proyectos de salud animal y producción pecuaria con fondos de cooperación técnica no reembolsable. En ausencia del delegado del Perú, la misma fue presidida por el delegado de Uruguay. Se analizó el curso de planificación y administración gerencial realizado en cooperación con la Fundación Getúlio Vargas, y un informe sobre la prueba del antígeno asociado a la infección por virus (VIAA) de fiebre aftosa.

El representante de la CEE informó que, a pedido de las embajadas de varios países sudamericanos, la Comunidad concordó en principio en prestarles ayuda en la lucha contra la fiebre aftosa aprovechando la experiencia europea. Se recomendó que el tema se tratara en una reunión exclusiva de delegados y que toda la colaboración se analizara a través de PANAFTOSA y COSALFA.

Fueron aprobadas siete Resoluciones, referentes a la regionalización de la fiebre aftosa; la labor y los aspectos financieros de PANAFTOSA; producción y provisión de vacunas incluyendo la oleosa; creación de un banco de vacunas; adiestramiento en administración; y gerencia en salud animal. Además, fueron aprobadas las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Comunicación Rural y Educación Sanitaria en Salud Animal", realizado en la Sede de PANAFTOSA del 17 al 19 de marzo de 1980.

VIII Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 12 13 de marzo de 1981

La Secretaría de la COSALFA presentó el Informe de las actividades desarrolladas, así como la situación de los programas, el sistema de vigilancia epidemiológica y los ecosistemas de fiebre aftosa en América del Sur.

Se informó sobre la condición de país libre de fiebre aftosa alcanzada por Chile. Este logro histórico mereció la relevancia que le corresponde. Igualmente se informó del Proyecto PNUD sobre vigilancia epidemiológica en Centro América y Panamá y sobre el nuevo laboratorio de alta seguridad de enfermedades vesiculares con sede en Panamá que se encargará de los diagnósticos de enfermedades vesiculares de aquella subregión.

Fueron aprobadas 10 Resoluciones referentes al reconocimiento al Gobierno de Chile por la erradicación de la fiebre aftosa; los aspectos financieros de PANAFTOSA; comercio internacional de bovinos y productos para la industria pecuaria; laboratorio regional de enfermedades virales de los animales; la elaboración de documentos relacionados con los hechos y progresos en fiebre aftosa en el decenio 1971 1980, y estrategias para la lucha contra la fiebre aftosa en América del Sur en el decenio 1981 1990; información epidemiológica sobre peste porcina africana; y cólera porcino.

La Comisión aprobó las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Programas de Inmunización contra la Fiebre Aftosa", realizado en la Sede de PANAFTOSA del 9 al 11 de abril de 1981.

IX Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 11 12 de marzo de 1982

En esa reunión se trataron los temas referidos a la situación de los países; informe anual de la Secretaría de COSALFA; políticas y estrategias de combate de la fiebre aftosa en Sudamérica para la década 1981 1990; comercio internacional de animales; y la estimación de riesgos geográficos.

Se informó sobre varias investigaciones llevadas a cabo en PANAFTOSA en colaboración con instituciones nacionales de Brasil, Uruguay y Estados Unidos de Norte América, destinadas a mejorar la inmunogenicidad de las vacunas antiaftosa. Igualmente, los delegados de los países visitados por la misión de la CEE informaron sobre la misma, así como su posición unánime con relación al papel del Centro en la canalización y coordinación de la cooperación de la CEE, si la misma se concretara.

Fueron aprobadas 15 Resoluciones referidas a definiciones políticas y metodológicas con relación a áreas libres de fiebre aftosa; normas sanitarias para la expansión ganadera; política y estrategia del combate de la fiebre aftosa en América del Sur; trámites para elevar la COSALFA como Comisión Permanente Institucionalizada a nivel subregional; estaciones cuarentenarias; trámites aduaneros para el transporte de materiales biológicos; ingeniería genética para el desarrollo de antígenos; y el presupuesto de PANAFTOSA.

Además, se aprobaron las conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre "Áreas Libres de Fiebre Aftosa", realizado en la Sede de PANAFTOSA del 8 al 10 de marzo de 1982.

X Reunión Ordinaria

Asunción, Paraguay, 10-11 de marzo de 1983

La Secretaría presentó la situación epidemiológica y de los programas de control, y las políticas y estrategias del combate de la fiebre aftosa en América del Sur. Se analizó y aprobó el "Manual de Procedimientos para Preservar, Ampliar y Lograr Áreas Libres de Fiebre Aftosa en América del Sur" y el estatuto orgánico de la COSALFA.

Fue presentado el Informe de la Secretaría, con el grado de cumplimiento de las resoluciones emitidas en la COSALFA IX y se informó sobre otras acciones de interés de la Comisión que la Secretaría ha realizado durante el año.

Fueron aprobadas 10 Resoluciones, referidas al Estatuto Orgánico de la COSALFA; tramitación para obtener su reconocimiento ante las Cancillerías de los países miembros; al documento "Hechos y progresos en fiebre aftosa en América del Sur, 1971 1980", sobre los logros alcanzados en la implementación de la política y estrategias del combate de la fiebre aftosa; y Manual de Procedimientos para Preservar, Ampliar y Crear Áreas Libres.

Además, la Comisión aprobó las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares" realizado en Asunción, Paraguay, del 7 al 9 de marzo de 1983.

XI Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 10 11 de mayo de 1984

Además del Informe de la Secretaría, donde se expresaron las realizaciones durante el año así como el cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA X, se abordaron temas relacionados con la situación epidemiológica y de los programas de control de la fiebre aftosa; el funcionamiento del "Sistema de Información Continental para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares"; la "Instrumentación de la Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa" en Sudamérica durante la década 1981 1990; y los "Programas de Frontera para el Control de la Fiebre Aftosa".

Asimismo se analizaron los brotes de fiebre aftosa en las provincias de Neuquén y Río Negro, en Argentina y en la Región VIII de Chile, límite con Argentina, las acciones sanitarias llevadas a cabo y los resultados alcanzados. Argentina utilizó la vacuna oleosa suministrada por PANAFTOSA (60.000 dosis) y Chile, como país libre, utilizó el sacrificio de los animales enfermos y sus contactos.

Fueron aprobadas siete Resoluciones relacionadas con el reconocimiento de la COSALFA como Comisión Institucionalizada de nivel subregional; la participación de entidades financieras internacionales; cobertura de cepas vacunales; convenios bilaterales; y programa de adiestramiento en producción, control y aplicación de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso.

Igualmente se aprobaron las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional de "Evaluación del Uso de Vacuna con Adyuvante Oleoso en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa en América del Sur", realizado en la sede de PANAFTOSA del 2 al 10 de mayo de 1984.

XII Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 21 22 de marzo de 1985

En esta reunión se presentó el Informe de la Secretaría, comunicándose sobre las acciones tomadas y las realizaciones alcanzadas durante el período siguiente a la XI Reunión Ordinaria y el inicio de la actual. Se prestó cuentas asimismo sobre el cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en esa última Reunión y en especial en lo que se refiere a las recomendaciones emanadas del Seminario de Evaluación del Uso de la Vacuna Oleosa, que la COSALFA XI hizo suyas a través de la Resolución VII de esta Reunión y que se refería al Seminario Internacional sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa. El análisis de las conclusiones de dicho Seminario fue objeto de un ítem específico en la agenda de la presente reunión. También se abordaron temas relacionados con la situación epidemiológica y los programas de control de la fiebre aftosa. Se evaluó paralelamente el sistema de información continental de vigilancia de las enfermedades vesiculares, en consideración a la importancia que esto tiene en la instrumentación de la política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en Sudamérica durante la década de 1981 1990, y las proyecciones que estas actividades y acciones tienen sobre el establecimiento de las normas sanitarias para el comercio internacional de animales y semen.

También se analizaron los brotes de fiebre aftosa en el Perú, el Chaco boliviano y en el área libre del Chocó, como asimismo el documento sobre la erradicación del brote de fiebre aftosa en Chile. Se discutió, por otra parte, la aparición de variantes antigénicas y de cepas emergentes de virus de la fiebre aftosa, así como los estudios serológicos efectuados con la cepa C 84 Argentina. Otros asuntos abordados fueron la misión de la CEE a los países de la Cuenca del Plata, la Reunión conjunta con el Comité Técnico Permanente de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa, y el comercio intra e interregional de animales y productos.

Se emitieron siete Resoluciones relacionadas con el establecimiento en PANAFTOSA de un laboratorio de referencia para el diagnóstico de enfermedades virales de los animales; las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional, Ejecución y Evaluación de las Acciones Regionales; control de cepas emergentes de fiebre aftosa; creación de una Escuela Regional de Salud Animal; investigación sobre la epidemiología de la estomatitis vesicular; informaciones sobre brotes de fiebre aftosa y peste porcina africana en Europa; y la cooperación técnica y financiera para programas subregionales de erradicación de la fiebre aftosa.

Se aprobaron las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional Sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa con relación a la participación de los servicios nacionales de sanidad animal en la elaboración, análisis y definiciones de los planes nacionales de desarrollo agropecuario; la búsqueda por parte de los gobiernos de los recursos necesarios para lograr la erradicación de la fiebre

fiebre aftosa; que PANAFTOSA amplíe su cooperación técnica con los países en lo que respecta a la preparación de recursos humanos e instrumentación de los programas; y que la COSALFA nombre un comité encargado de estudiar la factibilidad de la creación de una Escuela Latinoamericana de Salud Animal.

XIII Reunión Ordinaria

Santiago de Chile, 20-21 de marzo de 1986

Se presentó el informe de la Secretaría, donde se comunicó sobre las acciones y ejecuciones correspondientes al período posterior a la XII Reunión, prestando cuentas sobre el cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en esa Reunión y en especial en lo que se refiere a las recomendaciones emanadas del Seminario Internacional Sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa. También se abordaron temas relacionados con la situación epidemiológica y la marcha de los programas de control de la fiebre aftosa en los países, además de asuntos relacionados con el Sistema de Información Continental para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares, los programas de frontera y la política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en la década de los 80.

Fueron aprobadas siete Resoluciones relacionadas con la incorporación de los servicios de salud animal en la política económica de los países; intensificación de los programas de control de la fiebre aftosa en la Subregión Andina; la creación de un comité de la COSALFA encargado de elaborar los proyectos de capacitación continuada en salud animal; investigaciones sobre transferencia de embriones y sobre la elaboración de pautas para el desarrollo de metodología para la investigación de la estomatitis vesicular.

Igualmente se aprobaron las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur, llevado a cabo en Santiago de Chile, entre los días 17 a 19 de marzo de 1986.

XIV Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 19-20 de marzo de 1987

Se presentó el informe de la Secretaría, comunicándose sobre lo realizado durante el año, además del cumplimiento de las Resoluciones de la XIII Reunión Ordinaria. Se destacó la situación institucional de la COSALFA, con la confirmación de la firma del Acta Constitutiva por parte de las autoridades de Guyana y la ratificación del Estatuto y Acta de la Institución, por parte del Congreso Nacional del Paraguay. Otros asuntos analizados fueron la realización de la RIMSA V los días 26 30 de abril, del mismo año; acciones en relación al Proyecto Subregional de la Cuenca del Plata; reuniones de la OIE y FAO sobre fiebre aftosa; y la situación de la enfermedad en Europa y las decisiones tomadas por la CEE.

Asimismo se analizó la situación epidemiológica de los programas de control de la fiebre aftosa en América del Sur en 1986 y se evaluó la situación en los diferentes países del sistema de información continental para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares, haciendo PANAFTOSA aclaraciones sobre el funcionamiento del mismo. Cada país comunicó además sobre las acciones tomadas en relación a la instrumentación de la política y

estrategias del combate a la fiebre aftosa en Sudamérica durante la década 1981-1990. Otros asuntos abordados fueron la situación del anteproyecto de reglamento para la importación y exportación de embriones en América del Sur; el proyecto de creación de una Escuela Latinoamericana de Salud Animal; y el sistema de información para el cólera porcino.

Fueron aprobadas cinco Resoluciones relacionadas con los programas regionales y el programa subregional Andino de erradicación de la fiebre aftosa; el programa fronterizo Argentina Chile de la cordillera de los Andes; y sobre la organización de un sistema de información y vigilancia epidemiológica del cólera porcino.

La Comisión hizo suyas y aprobó las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre Análisis Administrativo-Institucional de los Servicios de Salud Animal en América del Sur, en lo concerniente a capacitación técnica, integración y participación de los programas de salud animal en los planes de desarrollo integral de cada país y ejecución de acciones permanentes de evaluación de los servicios nacionales de salud animal.

XV Reunión Ordinaria

Goiania, Goiás, Brasil, 24-25 de marzo de 1988

En el informe de la Secretaría se analizaron los logros alcanzados durante el año así como el cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XIV, destacándose además el análisis de la situación epidemiológica de los programas de control en 1987 y la evaluación del sistema continental de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares. Cada país informó sobre el estado e instrumentación de la política y estrategias de combate de la fiebre aftosa en el Continente durante la década del 80, así como la instrumentación del programa regional de erradicación de la fiebre aftosa en los países de América del Sur, en base a lo recomendado en la Resolución XIII de la RIMS A V.

Otros asuntos analizados fueron las situaciones emergentes de la enfermedad, destacando la excelente labor de los servicios veterinarios de Chile que lograron eliminar el brote epidémico de virus O ocurrido en ese país, así como la efectividad de las medidas tomadas por Argentina, Brasil y Uruguay en el brote causado por una variante con características de la cepa A 81. También se comentó sobre las dificultades evidenciadas en el sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares debido al retraso en el envío de las comunicaciones, así como los problemas surgidos en relación con los aspectos sanitarios de la comercialización de animales y sus productos, los cuales se han hecho evidentes debido al interés existente en algunos países para importar material genético para mejoramiento ganadero.

Fueron aprobadas doce Resoluciones, entre las que se destacan las relacionadas con la coordinación en los países de las áreas de investigación y aplicación de la biotecnología en el campo de la salud animal y en el transplante de embriones bovinos, y especialmente en lo que se refiere a la fiebre aftosa, enfatizando el rol de participación de PANAFTOSA en esta actividad. Otras resoluciones tuvieron que ver con la elaboración de una guía para la importación de material genético y revisión del documento proyecto de legislación de comercialización internacional de embriones bovinos; decisiones sobre los Proyectos de la Cuenca del Plata y Subregional de los Países del Pacto Andino; e intensificación de los trabajos de investigación y cooperación, especialmente en el campo de la epidemiología de la estomatitis vesicular. También se aprobó una Resolución recomendando el desarrollo de un Seminario Internacional sobre Áreas Endémicas Primarias: Identificación, Clasificación y Tratamiento, previo a la XVI Reunión Ordinaria.

Igualmente, la Comisión analizó y revisó, e hizo suyas, las recomendaciones y conclusiones del Seminario Internacional sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero, realizado en Goiania del 21 al 23 de marzo de 1988.

XVI Reunión Ordinaria

Cartagena, Colombia, 30-31 de marzo de 1989

La Secretaría dio cuenta de las actividades desarrolladas durante el año así como el cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XV, tratando los temas relacionados con la situación epidemiológica, los programas de la fiebre aftosa en América del Sur y la evaluación del sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares del Continente Sudamericano, así como la instrumentación del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, escuchándose los comentarios emitidos sobre este Plan, por parte de los representantes de la CAPROVE de Argentina, Asociación Rural del Uruguay, Federación Colombiana de Ganaderos, y el Representante de la JUNAC.

Fueron tratados asuntos entre los que destacan la necesidad de fortalecer la formación de médicos veterinarios para el programa hemisférico; información sobre las técnicas avanzadas de diagnóstico de la fiebre aftosa; aprobación de la guía de comercialización de embriones y semen; la Escuela Latinoamericana de Salud Animal en la Universidad del Zulia; y el sistema de información de las enfermedades rojas del cerdo que está siendo desarrollado por el IICA y PANAFTOSA.

Fueron aprobadas once resoluciones relacionadas con el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, los programas subregionales de la Región Andina, de la Cuenca del Plata y Región Amazónica, como otras asociadas a la Escuela de Salud Pública; el comercio internacional de semen, embriones y animales; el sistema de información y vigilancia epidemiológica; y la producción de vacuna oleosa. Cabe mencionar la Resolución especial de reconocimiento a la memoria del Dr. Pedro N. Acha.

Igualmente fueron aprobadas las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre Áreas Endémicas de Fiebre Aftosa, realizado en Cartagena del 27 al 29 de marzo de 1989, y entre las cuales conviene destacar: dar prioridad en la asignación de recursos a las regiones de ecosistemas endémicos primarios, organizar donde sea permisible la inmunización masiva del ganado, direccionar la vacuna oleosa hacia las áreas endémicas primarias, dando énfasis en estas mismas áreas al control sanitario de la salida de animales, y estimular la participación de la comunidad local en los programas de inmunización oficial.

XVII Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 22-23 de marzo de 1990

Se dio inicio al informe de la Secretaría haciendo un análisis de los antecedentes y organización para la realización de la XVII Reunión Ordinaria. Se destacó el interés que hubo para agrupar a un número destacado de invitados y observadores, tales como Sres. Ministros de Estado y embajadores de los países miembros, otros organismos internacionales y de financiamiento como la FAO, el IICA, el OIRSA, la CEE, el BID, el Banco Mundial, la JUNAC y el USDA, y de manera especial invitando como observadores a productores y presidentes de las asociaciones rurales y de

ganaderos de los diferentes países sudamericanos. Esto en base a lo recomendado tanto por la COSALFA como por el COHEFA. También se informó sobre las realizaciones efectuadas durante el año así como el cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XVI, abordando temas relacionados con el Plan de Acción Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, la marcha de los programas subregionales de la Cuenca del Plata, Región Andina y de la Región Amazónica, así como con asuntos relacionados con el desarrollo de la Escuela Latinoamericana de Salud Animal; el comercio internacional de semen, embriones y animales; sistemas de información y vigilancia epidemiológica; y producción de vacuna oleosa en PANAFTOSA.

Otros asuntos tratados tuvieron que ver con la VII Reunión del Grupo Interamericano de Cooperación Técnica de Salud Animal en las Américas (GICSA); las reuniones de convenios fronterizos de salud animal; aspectos relacionados con la comercialización internacional de material genético animal y animales; y visitas de misiones europeas a PANAFTOSA.

En la sesión de conclusiones y recomendaciones fueron aprobadas ocho Resoluciones, destacando las que tienen que ver con los programas subregionales de la Cuenca del Plata, Región Andina y el Área Amazónica; las estrategias de las áreas libres; la importación de semen y embriones procedentes de países con riesgo sanitario; y la importancia de que los países dediquen toda su atención al mantenimiento y refuerzo de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica.

La Comisión hizo suyas y aprobó las consideraciones y recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa, realizado en la Sede de PANAFTOSA del 19 al 21 de marzo de 1990, y en las que destacan las consideraciones relacionadas con la integración y participación de los productores pecuarios, la participación e integración de diferentes sectores oficiales y privados y el análisis de los aspectos metodológicos para la integración de diferentes sectores involucrados en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.

XVIII Reunión Ordinaria

Rio de Janeiro, Brasil, 21 22 de marzo de 1991

Además del informe de la Secretaría, donde se comunicó sobre las acciones y realizaciones logradas durante el año así como el cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XVII, se abordaron asuntos relacionados con los proyectos subregionales de la Cuenca del Plata, del área Andina y la región Amazónica; la amplia divulgación que se le dio entre las autoridades sanitarias a los trabajos y recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa; el cumplimiento de la decisión de apoyar a los programas de entrenamiento en administración, planificación y economía de la OIE, destacando además el respaldo dado por PANAFTOSA - HPV a la promoción y estímulo del desarrollo del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre aftosa, especialmente en lo que se refiere a las estrategias de creación de nuevas áreas libres. Se analizaron también los logros alcanzados en la evaluación de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica y los avances conseguidos, por parte de los países, en el estudio de la reglamentación sobre inseminación artificial e importación y exportación de semen y embriones.

Otros asuntos tratados fueron los resultados y proposiciones provenientes de la VII reunión de la GICSA, realizada bajo la coordinación de la FAO, en Santiago de Chile, durante los días 27 28 de febrero de 1990, como así mismo la

situación de los convenios fronterizos de salud animal y las actividades interprogramáticas realizadas entre PANAFOTSA y otros organismos.

En la sesión de conclusiones y recomendaciones fueron aprobadas siete Resoluciones relacionadas principalmente con acciones a tomar en los proyectos subregionales de la Cuenca del Plata, la Región Andina, la Región Amazónica y el Plan Chile Argentina de la Cordillera de los Andes. También se aprobó una Resolución para que la Secretaría, en nombre de la Comisión, envíe una comunicación a las autoridades de la República Argentina y al Director de la OPS solicitando se tomen las medidas necesarias que garanticen la continuidad de funciones de CEPANZO.

La comisión aprobó seis recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre Sistemas de Vigilancia Epidemiológica con especial Referencia en la Prevención de Enfermedades Exóticas, realizado en Rio de Janeiro del 18 al 20 de marzo de 1991. La orientación de estas recomendaciones fue principalmente hacia un estudio de readecuación de los sistemas de vigilancia epidemiológica a los requerimientos actuales, con el objetivo de fortalecer la utilización de la información a nivel local, estimular la participación de la comunidad en la utilización de la información, integrar los laboratorios de diagnóstico a los sistemas de vigilancia, coordinar los sistemas de información entre los organismos internacionales y adiestrar personal en los sistemas de vigilancia e información.

XIX Reunión Ordinaria

Buenos Aires, Argentina, 02-03 de abril de 1992

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1991 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XVIII Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Vigilancia Epidemiológica con especial Referencia en la Prevención de Enfermedades Exóticas".

Se trataron los temas: a) situación epidemiológica de la fiebre aftosa y de los programas de control en América del Sur durante 1991; b) evaluación del sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares de América del Sur, México y Mesoamérica en 1991; c) evaluación de los avances del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa; d) importancia de los búfalos como portadores del virus de la fiebre aftosa; e) evaluación del riesgo de introducción de la fiebre aftosa mediante la importación de animales y sus productos; f) proyecto de erradicación de la fiebre aftosa en la Cordillera Central; g) envío de muestras biológicas desde Sudamérica, en sus diversas modalidades; h) conformación y funcionamiento del Proyecto Cuenca del Plata; i) encefalopatía esponjiforme bovina, riesgo de introducción en Sudamérica.

Se destacó el apoyo político brindado por los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay en pro de la erradicación de la fiebre aftosa; ejecución de un seminario internacional sobre "Vigilancia epidemiológica y ejercicio de simulacro para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas en áreas libres"; primera reunión de coordinación del "Programa de investigación sobre métodos de inmunoensayo para el diagnóstico y epidemiología de enfermedades animales en América Latina" organizada por FAO/IAEA, OPS/PANAFOTSA.

Fueron aprobadas once Resoluciones sobre el control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas;

elaboración del Proyecto de la Cordillera Central; funciones referenciales de PANAFTOSA para las Américas; producción y control de vacuna antiaftosa; epidemiología de la fiebre aftosa en camélidos sudamericanos; movimiento de animales y sus productos entre áreas libres y afectadas; importancia epidemiológica de los bubalinos en el mantenimiento de la fiebre aftosa; intercambio de virus de fiebre aftosa entre países; reforzamiento del sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares en la subregión andina y las recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Planes Locales y Zonales con Movilización de Recursos y Participación Comunitaria para la Erradicación de la Fiebre Aftosa".

XX Reunión Ordinaria

Montevideo, Uruguay, 25-26 de marzo de 1993

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1992 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XIX Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional "Planes Locales y Zonales con Movilización de Recursos y Participación Comunitaria para la Erradicación de la Fiebre Aftosa".

Se trataron los temas: a) situación de los programas nacionales; b) variabilidad del virus de la fiebre aftosa; c) análisis del sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares; d) estado de los proyectos subregionales; e) estado de desarrollo del proyecto cooperativo con la Comunidad Económica Europea sobre correlación entre las pruebas directas e indirectas de control de las vacunas; (f) aspectos reglamentarios y jurídicos a ser considerados ante la creciente dificultad de los Estados para seguir prestando servicios oficiales de salud animal.

Se destacó el inicio de la participación activa de Paraguay y la incorporación del sector privado al Comité del Convenio Cuenca del Plata; realización de un taller sobre "Análisis de Riesgo para Prevenir la Introducción de la Fiebre Aftosa en la Subregión del Caribe"; diseño e implementación de un "software" para el manejo de la información semanal de alerta de los sistemas incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica de Colombia.

Fueron aprobadas siete Resoluciones sobre el control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas; sistema de información y vigilancia epidemiológica; proyecto "Plan Director de Brasil"; representación en reuniones internacionales; proyecto "Cordillera Central" y las recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico- Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal".

XXI Reunión Ordinaria

Lima, Perú, 14-15 de abril de 1994

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1993 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XX Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre "Erradicación de la Fiebre Aftosa, sus Fundamentos Técnico-Administrativos y sus Consecuencias en el Comercio de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal".

Se trataron los temas: a) situación de los programas de control de la fiebre aftosa; b) análisis del sistema continental de información y vigilancia epidemiológica; c) subproyectos regionales y acuerdos fronterizos; d) deterioro de los servicios de atención veterinaria debido a las modificaciones de las estructuras administrativas de entrega de servicios; e) erradicación de enfermedades; f) política aplicada a la región del Darién; g) comercio internacional de animales y sus productos; h) bioseguridad y preocupación actual en el área del Convenio de la Cuenca del Plata con la manipulación de virus.

Se destacó que hace casi un año el Uruguay fue considerado por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) como libre de fiebre aftosa con vacunación; la Mesopotamia argentina y la región sur de Rio grande do Sul, mas de 12 meses sin registro de fiebre aftosa; la puesta a punto, en relación a la interpretación de la prueba de ensayo inmunoenzimático de electrotransferencia (EITB), destinada a identificar, ampliar y preservar áreas libres de fiebre aftosa, mediante la detección de anticuerpos contra antígenos que participan en la replicación del virus, discriminando animales enfermos de vacunados.

Fueron aprobadas diez Resoluciones sobre el control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, programas regionales de Bolivia y Brasil, desarrollo de áreas demostrativas de control de la fiebre aftosa en la franja fronteriza de Bolivia-Brasil, Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas; readecuación y mejoramiento del sistema continental de información y vigilancia epidemiológica; funciones de referencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA); reforzamiento de los servicios veterinarios en áreas fronterizas; análisis de las implicaciones sanitarias del tránsito del ganado en las fronteras; propuesta para la inclusión de PANAFTOSA como miembro de la Comisión de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis de la OIE y las recomendaciones del Seminario internacional sobre "Sistemas de Atención de la Salud Animal ante los Cambios en el Papel del Estado y de la Comunidad".

XXII Reunión Ordinaria

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 09-10 de marzo de 1995

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1994 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXI Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Atención de la Salud Animal ante los Cambios en el Papel del Estado y de la Comunidad".

Se trataron los temas a) situación de los programas de control de la fiebre aftosa; b) sistema continental de información y vigilancia de las enfermedades vesiculares; c) situación de los proyectos regionales, subregionales y convenios de frontera; d) proceso de declaración de países libres de fiebre aftosa establecido por la OIE; e) utilización de la prueba de ELISA en el control de las vacunas antiaftosa.

Se destacó que el Uruguay, reconocido como país libre, prohibió la vacunación antiaftosa en todo su territorio a partir de junio de 1994; en toda la Argentina no se registró la enfermedad desde abril de 1994; los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina, Brasil cumplieron 12 meses sin la enfermedad; instalación del primer Comité Provincial de erradicación de la fiebre aftosa en el departamento de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia; creación de la Comisión para el Mantenimiento de la condición de país libre de fiebre aftosa e implementación de barreras sanitarias en las

en las fronteras, puertos y aeropuertos en Uruguay; elaboración de un documento sobre "Análisis de riesgo asociado a la importación de carnes y productos de Argentina y Uruguay a los países del CARICOM"; éxitos importantes en las relaciones comerciales entre los países del área libre y los del área afectada en base a los progresos observados sobre la situación sanitaria de la fiebre aftosa; estudios de riesgo asociado a la exportación de carne a los Estados Unidos; discusión de los conceptos de regionalización en el seno de la OIE, ya que su adopción facilitaría el intercambio comercial entre áreas con situaciones sanitarias diferentes.

Fueron aprobadas cinco Resoluciones sobre el control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas; papel orientador del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en la elaboración y ejecución de proyectos de prevención, control y erradicación de esta enfermedad; incorporación del sector ganadero en la COSALFA y las recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica, bajo la Óptica de la Erradicación y los Nuevos Modelos de Atención Veterinaria".

XXIII Reunión Ordinaria

Caracas, Venezuela, 18-19 de abril de 1996

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1995 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXII Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre "Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica, bajo la Óptica de la Erradicación y los Nuevos Modelos de Atención Veterinaria".

Se trataron los temas: a) situación de los programas de control de la fiebre aftosa; b) análisis del sistema continental de información y vigilancia epidemiológica; c) subproyectos regionales y acuerdos fronterizos.

Se destacó la conformación de 132 comités locales de asistencia veterinaria para la ejecución del proyecto de erradicación de la fiebre aftosa en Venezuela; oficialización del plan de erradicación de la fiebre aftosa en Colombia; el apoyo brindado por el gobierno del Perú para impulsar el proyecto de erradicación de esta enfermedad, con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); contracción del mercado europeo, consumidor de carne bovina.

Fueron aprobadas cuatro Resoluciones sobre el control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas y sistema de vigilancia epidemiológica y atención veterinaria; dos sobre propuesta de cambios en los mandatos de PANAFTOSA y criterios de financiación de la cooperación técnica de PANAFTOSA; una sobre política para la prevención de la introducción de la encefalopatía espongiiforme bovina y las recomendaciones del Seminario Internacional "Análisis de Riesgo en Relación al Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal".

XXIV Reunión Ordinaria

Cartagena, Colombia, 13-14 de marzo de 1997

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1996 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXIII Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre "Análisis de Riesgo en Relación al Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal".

Algunos temas tratados fueron: a) identificación de camélidos americanos con anticuerpos contra la fiebre aftosa causados por vacunación en la frontera norte de Chile; b) procedimientos que siguen los camélidos americanos antes de ser exportados a Canadá y Nueva Zelandia.

Se destacó que desde 1996 en que se iniciaron las campañas contra la fiebre aftosa en el Cono Sur, por primera vez se registra un área libre de la enfermedad clínica, incluyendo 1.500.000 de rebaños bovinos y 140.000.000 de cabezas, en una superficie de 6.300.000 de kilómetros cuadrados; además de Chile, Chocó colombiano, Guyana francesa, Guyana, Patagonia argentina, Suriname y Uruguay se suman Argentina y Paraguay en fase de ser reconocidos por la OIE, como libres con vacunación; y Rio Grande do Sul y Santa Catarina al sur de Brasil con más de tres años sin fiebre aftosa. Uruguay fue reconocido como país libre de fiebre aftosa por Canadá, Chile, El Salvador, Estados Unidos, México, Polonia y Unión Europea; en trámite el reconocimiento de Jamaica y Japón, pudiendo significar una posibilidad de apertura de nuevos mercados. Otro hecho importante fue la realización de la Conferencia Internacional sobre Perspectivas para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en el Siguinte Milenio y su Impacto en la Seguridad Alimentaria y el Comercio: Enfoque en las Américas, que reunió 300 participantes de los cinco continentes representados por sus ministros de Agricultura o sus representaciones diplomáticas en Brasil, el sector productivo del Continente y organismos internacionales como: BID, FAO, IICA, JICA, OIE, OIRSA, UE, USDA.

Fueron aprobadas tres Resoluciones referentes al control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas. Cuatro restantes sobre: ampliación y cambio de mandatos de los centros del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS; integración entre los sectores privado y público en las acciones de salud animal; nuevo Estatuto Orgánico de la COSALFA y las recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Control sanitario total de la cadena de producción agropecuaria".

XXV Reunión Ordinaria

Campo Grande, MS, Brasil, 24-25 de marzo de 1998

Se presentó el informe de la Secretaría, describiendo las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1997 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXIV Reunión Ordinaria y Recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre "Control Sanitario Total de la Cadena de Producción Agropecuaria".

Algunos temas tratados fueron: a) sistema de información y vigilancia; b) situación sanitaria de las enfermedades vesiculares de cada subproyecto regional y evaluación de los programas nacionales dentro de los subproyectos; c) propuesta del plan de acción del IICA, en apoyo a los países de la región en la búsqueda de una situación óptima de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos que cause impacto sobre la calidad de vida y ventajas comparativas

dentro del mercado internacional; d) proceso de certificación de áreas libres de fiebre aftosa con y sin vacunación, según los criterios aceptados por la OIE, y avances observados en el Cono Sur e inminente certificación de Rio Grande do Sul y Santa Catarina como áreas libres con vacunación.

Se destacó que continúan libres sin vacunación Chile, Guyana francesa, Guyana, Patagonia argentina, Suriname y Uruguay; que en la 65ª Sesión General del Comité Internacional de la OIE fueron reconocidos como libres de fiebre aftosa la zona noroccidental del Chocó en Colombia y todo el territorio de Argentina y Paraguay, y que la Comisión Específica de la OIE aceptó someter al Comité Internacional de la OIE en su próxima Sesión General, la solicitud presentada por Rio Grande do Sul y Santa Catarina, para ser declarados libres con vacunación.

Fueron aprobadas tres Resoluciones referentes al control y erradicación de la fiebre aftosa, en relación con los proyectos subregionales: Cuenca del Plata, Área Andina y Cuenca Amazónica, Brasil no Amazónico y Guyanas; dos sobre capacitación de recursos humanos y sistema de vigilancia epidemiológica y las recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Acciones de Prevención para Evitar la Introducción de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas".

XXVI Reunión Ordinaria

Porto Alegre, RS, Brasil, 18-19 de marzo de 1999

Se presentó el informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1998 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXV Reunión Ordinaria, así como las conclusiones del Seminario Internacional sobre "Acciones de Prevención para Evitar la Introducción de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas".

Se destacó un hito en la historia del combate a la fiebre aftosa en América del Sur. Trátase de la cristalización de una situación sanitaria favorable, disfrutada por Argentina y Paraguay que cumplieron dos años de ausencia de fiebre aftosa, y por los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina que completaron un año, situación avalada por varios muestreos serológicos que demostraron la ausencia de actividad viral residual.

Se trataron algunos temas como sistemas de emergencia sanitaria; prevención primaria y análisis de riesgo; regionalización en la prevención de la introducción de la fiebre aftosa; líneas de investigación de PANAFTOSA en el apoyo a los procesos de erradicación e infraestructura de los servicios de atención veterinaria, que definitivamente integraron el concepto de la gestión compartida con el sector privado de los programas.

Fueron aprobadas en el total, once Resoluciones, en las cuales se abordaron diferentes aspectos referentes al control y erradicación de la fiebre aftosa, en los proyectos subregionales Cuenca del Plata, Área Andina, Cuenca Amazónica y Brasil no Amazónico; al Sistema de Vigilancia Epidemiológica; al convenio del Área Andina; a la propuesta del Seminario Internacional sobre Comunicación Social como Herramienta para Fortalecer los Mecanismos Sensoriales de los Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica; Seminario Internacional sobre Estomatitis Vesicular y el Curso de Enfermedades Exóticas en Plum Island.

XXVII Reunión Ordinaria

Buenos Aires, Argentina, 27-28 de abril de 2000

Se presentó el informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 1999 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXVI Reunión Ordinaria, así como las conclusiones del Seminario Internacional sobre "Aspectos de la Vigilancia Aplicada a la Gestión Sanitaria en Áreas con Diferentes Status de la Fiebre Aftosa".

Se estableció una nueva marca en los objetivos propuestos para la erradicación de la enfermedad en el marco del Plan Hemisférico. Argentina, con más de 50 millones de cabezas de bovinos, deberá lograr el reconocimiento internacional de libre de la fiebre aftosa después de haber suspendido la vacunación en abril de 1999 y haber atendido a todas las exigencias establecidas por el Código Zoonosario Internacional, de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE). Paraguay siguió la misma tendencia, suspendiendo la vacunación en agosto del mismo año y buscando estructurar su sistema interno de prevención para solicitar el reconocimiento. Se trataron los temas: Instrumentos de comunicación y marketing en salud animal; comunicación social, prevención y emergencia en fiebre aftosa; comunicación en los programas de control y erradicación de enfermedades animales; y papel de las universidades y otras instituciones educacionales en la comunicación social en programas nacionales.

Fueron aprobadas en el total, once Resoluciones, en las cuales se abordaron diferentes aspectos referentes al control y erradicación de la fiebre aftosa, en los proyectos subregionales Cuenca del Plata, Área Andina, Cuenca Amazónica y Brasil no Amazónico; al Sistema de Vigilancia Epidemiológica; Banco de vacuna antiaftosa; Zoonosis; y a la propuesta del Seminario Internacional sobre "Gestión de Calidad de los Servicios de Atención Veterinaria".

XXVIII Reunión Ordinaria

Mariano Roque Alonso, Paraguay, 15-16 marzo de 2001

Se presentó el informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 2000 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXVII Reunión Ordinaria, así como las conclusiones del Seminario Internacional sobre "Comunicación social como herramienta para fortalecer los mecanismos sensoriales de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica".

Se destacaron las ocurrencias sanitarias en el período que llevaron el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) a estudiar, en atención al mandato concedido por los Ministros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la situación de riesgo y proponer una estrategia de prevención para la región, y recomendar la creación de grupos de expertos coordinados por PANAFTOSA, para visitar a los países del área, evaluar la situación epidemiológica y proponer líneas de acción para mitigar el riesgo de difusión de la enfermedad.

Se trataron algunos temas como la solicitud de Guyana para reconocimiento del país como libre de fiebre aftosa encaminado a la OIE; situación de la enfermedad en la Cuenca del Plata, en el año 2000; situación de Argentina, con referencia a trabajos con virus exótico a América del Sur; auditorías de PANAFTOSA a las provincias de Misiones y Corrientes en Argentina y la versión final de la propuesta metodológica de modernización del Sistema de Vigilancia Continental de Enfermedades Animales – SIVCONT.

Fueron aprobadas en el total, catorce Resoluciones, en las cuales se abordaron diferentes aspectos referentes al control y erradicación de la fiebre aftosa en los proyectos subregionales Cuenca del Plata, Área Andina, Cuenca Amazónica y Brasil no Amazónico; Sistema Continental de Emergencia; Sistema Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica; el mandato del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa como auditor; Banco Regional de Vacunas; ingreso de cepas exóticas a la región; fortalecimiento del banco de datos genéticos sobre las cepas de virus de la fiebre aftosa prevalentes en la región y el tema del próximo seminario - Análisis de Riesgo: su aplicación en la regionalización de los programas y el comercio exterior.

XXIX Reunión Ordinaria

Salvador, Bahia, Brasil, 11-12 marzo de 2002

Se presentó el informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 2001 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXVIII Reunión Ordinaria, así como las conclusiones del Seminario Internacional sobre "Gestión de Calidad de los Servicios de Atención veterinaria".

Se habló sobre la reaparición de la fiebre aftosa de forma epidémica en Argentina, Uruguay y Estado de Río Grande do Sul en Brasil, países y regiones reconocidas como libres con y sin vacunación. Quedó patente que, salvo excepciones, no existe una política de prevención de la enfermedad en los programas nacionales, lo que suscitó una pregunta: ¿Es posible para los países de Sudamérica mantener la situación conseguida de libre con y sin vacunación?

A fines del 2001, la situación epidemiológica de la fiebre aftosa en el Continente no cambió, a excepción de la mencionada epidemia del Cono Sur. América de Norte, Centro América, el Caribe y Chile mantuvieron su situación de libres sin vacunación al igual que la República Cooperativa de Guyana, reconocida internacionalmente en mayo del mismo año.

Se trató de las visitas de auditoría de los programas de combate a la fiebre aftosa en los países y zonas que integran el Proyecto de la Cuenca del Plata, así como de las principales conclusiones alcanzadas. En las mismas se evidenció la necesidad del fortalecimiento de las estrategias de prevención, atendiendo a la necesidad de la sustentabilidad del proceso de erradicación.

Se hizo un informe sobre el Desarrollo del Sistema Continental de Vigilancia e Información de Enfermedades Animales – SIVCONT y se anunció que PANAFTOSA va a poner a mediados del año 2002 el módulo básico del SIVCONT en todos los países, para lo cual es necesario que los países deberían asumir el compromiso de adecuar las estructuras de comunicación de los servicios veterinarios.

Se hizo una síntesis sobre la ocurrencia de enfermedades vesiculares y fiebre aftosa en las tres subregiones de América del Sur en el contexto del Plan Hemisférico de Erradicación de la enfermedad. Se destacó la ocurrencia de la epidemia de fiebre aftosa en Argentina, Rio Grande del Sur, Brasil y Uruguay y la aparente situación de tranquilidad observada en los países de la región andina y en especial en Brasil y área amazónica, y la alta incidencia de la Estomatitis Vesicular que contrasta con la disminución de la frecuencia de la Fiebre Aftosa. Con referencia al Cono Sur-Cuenca del Plata, se registró la superación en la subregión de la emergencia ocasionada por la reintroducción de la enfermedad, siendo que esta situación evidenció las fallas en la prevención, analizando que los recursos públicos y privados de los programas se habían incrementado sustancialmente a partir del 2001 con la reaparición del problema,

luego de ser reducidos drásticamente a partir de 1997. Del Brasil y Área Amazónica, se registró la disminución de la incidencia de la enfermedad, ya que esta zona de Brasil en la macro región tuvo registro de tan sólo 7 focos en el año.

Se planteó la creación del Grupo Permanente de Análisis Epidemiológico, enfatizando la importancia de este paso para la discusión de problemas regionales. La coordinación estuvo a cargo de PANAFTOSA, que actuaría como centro de referencia de la O.I.E. para esta área. La propuesta, luego de discutida, tuvo aprobación unánime de los miembros de COSALFA.

El Comité del Convenio Cuenca del Plata Subregión Cono Sur, y la iniciativa de creación de un Comité Veterinario Permanente de los países de America del Sur fueron largamente debatidos, resolviéndose que la iniciativa siguiera dando los primeros pasos en el ámbito del Cono Sur, para luego ser replanteada más adelante.

Fueron aprobadas en el total diez resoluciones: Instar a los países miembros a la utilización de kits completos basados en el uso del sistema I-ELISA 3ABC / EITB. Recomendar a PANAFTOSA que organice y realice una reunión de trabajo con los responsables del Sistema de Información de cada país con el objetivo de definir y establecer los plazos en que los países deberán implementar los cambios requeridos en el formato de las Comunicaciones Semanales de sus Sistemas de Información como paso previo a la instalación del SivCont.

Instar a la República Bolivariana de Venezuela a aplicar la normativa comunitaria andina que prohíbe el ingreso de animales procedentes de países que registran enfermedades exóticas al Continente Americano.

Recomendación a PANAFTOSA, a la Secretaría General de la Comunidad Andina y a los Servicios de Sanidad Animal de los Países Miembros para que en el marco de la Decisión que adopte la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en las reuniones del COTASA, se promuevan las acciones necesarias para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto Subregional.

Solicitud a PANAFTOSA que en su posición de secretaria técnica del Convenio Tripartito Brasil/Guyana/Venezuela, convoque los miembros para la reunión de dicho Convenio, tentativamente en el mes de Julio del 2002, durante la cual se discutirá el proyecto de prevención de la frontera Brasil/Guyana/Venezuela.

Crear un Comité Epidemiológico Permanente que, coordinado por PANAFTOSA, congregue a los encargados de los sectores de análisis epidemiológico a nivel nacional junto con otros especialistas del área en el continente americano.

Instar a los países de la subregión a continuar en el esfuerzo para consolidar las estrategias de erradicación, con énfasis en la prevención y vigilancia de la Fiebre Aftosa, a la vez dando secuencia a los ciclos de auditoría y evaluación de los programas en el marco del convenio Cuenca del Plata.

Solicitar a PANAFTOSA, que incremente su participación en el grupo de estudio de Análisis de Riesgo de la Oficina Internacional de Epizootias para las Américas, con el propósito de posibilitar el desarrollo de modelos, coordinar los grupos nacionales de Análisis de Riesgo de acuerdo a las necesidades de estudios binacionales o regionales, permitiendo además la mayor difusión del grupo técnico en los países miembros.

La realización de la próxima COSALFA será en Chile del 10 al 14 de marzo de 2003 y el tema del próximo seminario internacional será: Herramientas seroepidemiológicas y virológicas en la vigilancia de la Fiebre Aftosa.

XXX Reunión Ordinaria

Santiago, Chile, 13-14 de marzo de 2003

Se presentó el informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 2002 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXIX Reunión Ordinaria. De las discusiones sobre la situación de la fiebre aftosa en el subcontinente y de las acciones tomadas para su control fueron aprobadas 10 resoluciones que se comentan a continuación. En especial se trató el tema del uso de pruebas diagnósticas en el contexto del Seminario Internacional sobre "Herramientas seroepidemiológicas y virológicas en la vigilancia de la Fiebre Aftosa", llevado a cabo previo a esta reunión ordinaria.

En el seno del Proyecto subregional de erradicación de la fiebre aftosa en la Cuenca del Plata se instó a los países integrantes del Convenio, a continuar en el proceso de consolidación de las estrategias de erradicación, en el Marco del Plan de Acción 2003-2009 del PHEFA-Cono Sur, orientados a dar seguimiento al cumplimiento de lo previsto en el Plan de Acción.

La situación de ausencia de la enfermedad en algunos países de la subregión andina, propició el proyecto de reconocimiento de una zona en el Perú y de adiciones a las zonas ya reconocidas de Colombia, sin embargo, fue motivo de preocupación la situación sanitaria en Ecuador y en regiones de Bolivia. Por esta razón, se reiteró la necesidad de respaldar las prioridades de acción formuladas para la Subregión Andina en el documento "Situación de los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur, 2002" para incorporarlas como parte del Proyecto Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

La necesidad de atender a la subregión amazónica quedó registrada en la resolución que pide a PANAFTOSA - OPS/OMS que como secretaria técnica del Convenio Tripartito Brasil/Guyana/Venezuela convoque a los miembros para la reunión en la segunda semana de abril de 2003, durante la cual se discutirán temas relacionados al comercio de animales en la región en el contexto del proyecto de prevención de la frontera Brasil/Guyana/Venezuela, según las orientaciones del Plan de Acción 2003-2009 del PHEFA.

El uso de los instrumentos seroepidemiológicos por los programas nacionales fue tratado durante el IV - Seminario Internacional sobre el uso de herramientas serológicas y virológicas en la vigilancia activa y motivó una resolución solicitando a PANAFTOSA que lidere las investigaciones sobre el desarrollo y adaptación de las pruebas serológicas y virológicas a los nuevos requerimientos de liberación de áreas, que desarrolle y ponga en práctica esquemas de muestreos para la vigilancia activa de la fiebre aftosa, así como de estudios sobre el conocimiento de la realidad epidemiológica de la enfermedad, de acuerdo a la propuesta de líneas de trabajo aprobadas durante el seminario. De especial importancia fue el requerimiento de los países que PANAFTOSA - OPS/OMS evalúe a la brevedad la factibilidad de ampliar la transferencia de la tecnología I-ELISA 3ABC/EITB a otras empresas, u otros laboratorios de países, con experiencia en la producción de kits diagnósticos, mientras tanto, PANAFTOSA dará atención a emergencias de producción y distribución de kits, de acuerdo a una evaluación técnico-económica.

La fase final de desarrollo del Sistema Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica fue presentada y acordado un cronograma para su instalación en los países. PANAFTOSA debe coordinar acciones en conjunto con FAO y otros organismos, para la consecución de los recursos técnicos y financieros a fin de elaborar las Guías de atención a sospechas y toma de muestras para diagnóstico de enfermedades vesiculares, nerviosas y rojas del cerdo, apropiadas para efectuar el diagnóstico diferencial.

El tema de las auditorías de los Programas de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa fue tratado de forma que se recomendó su realización, en todas las macro regiones del PHEFA de América del Sur, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2003-2009 y que PANAFTOSA, sobre la base de la experiencia adquirida en la Región Cono Sur, promueva la especialización de los técnicos de los países en la materia; desarrolle un proceso para la optimización de los procedimientos de auditoría, a través de un Seminario sobre la temática con el aporte de instructores del más alto nivel.

El atención al mandato a PANAFTOSA - OPS/OMS de reunión anterior se reiteró la necesidad de que los países integrantes de la COSALFA en corto plazo definan y oficialicen normas de seguridad biológica armonizadas con las existentes en la región para la manipulación del virus de la fiebre aftosa en sus territorios, y que las visitas de evaluación fuesen reprogramadas durante el siguiente período.

Designar como sede de la XXXI Reunión de COSALFA, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en abril de 2004.

XXXI Reunión Ordinaria

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, 1-2 de abril de 2004

El año 2003 fue marcado por la reaparición de la fiebre aftosa en algunas regiones de Sudamérica. En esta COSALFA se dio especial énfasis a la discusión de lo ocurrido y de las acciones tomadas para controlar la situación. El Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa - PHEFA, ha llegado a un punto crucial, que amerita una evaluación para la toma de nuevas líneas de acción, resumido en los acuerdos originados en la Conferencia Hemisférica para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, realizada en Houston, Texas, EUA, en el mes de marzo, la que estableció compromisos entre representantes de los varios sectores presentes a dicha conferencia para la creación de una propuesta de Plan de Acción y la formación de un fondo para la financiación de las actividades

En esta reunión fueron aprobadas 12 Resoluciones que se comentan a continuación. El Seminario previo trató el tema de la Regionalización y su utilización en el combate a enfermedades y en la facilitación del comercio internacional. Reafirmó la importancia de la regionalización en la erradicación de la fiebre aftosa y la necesidad de caracterización de los espacios productivos y de los ecosistemas. Terminó solicitando a PANAFTOSA - OPS/OMS, que desarrolle en conjunto con los países una metodología armonizada para aquellas zonas que presentan condiciones de endemismo, para permitir el desarrollo de estrategias coordinadas entre los países.

El Lic. Diego Montenegro, Ministro de Agricultura y Asuntos Campesinos declaró su satisfacción por la escoja de Bolivia y en especial la ciudad de Santa Cruz para albergar la reunión, en el momento en que el gobierno esta empeñado en reordenar su programa nacional, resaltando el apoyo de PANAFTOSA y de los países del CAS en ese mister

La situación de la fiebre aftosa en el subcontinente fue de relativa tranquilidad, sin embargo, las situaciones de emergencia observadas en la triple frontera Argentina/Bolivia/Paraguay, y la presentación de la enfermedad a lo largo de la geografía de Ecuador y de Venezuela, dejaron patente la necesidad urgente de un cambio en el enfoque del PHEFA e hizo con que PANAFTOSA-OPS/OMS cooperara con Venezuela, Brasil, Colombia y Guyana para mitigar el riesgo para esos países limítrofes.

Por otro lado, se registraron avances en las regiones: en el seno del Proyecto de la Cuenca del Plata se reiteró a los países integrantes del Convenio, a continuar en el proceso de consolidación de las estrategias de erradicación basadas en el contexto local a nivel de fronteras de riesgo, enfoque reconocido por la Conferencia de Houston y desarrollado por el Grupo Internacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – GIEFA, en el marco del Plan de Acción 2005-2009 del PHEFA. Débese destacar, además, las acciones desarrolladas en las emergencias, integradas a nivel regional e instrumentadas a través de las 7 misiones multinacionales con 180 técnicos de los países del área y coordinadas por PANAFTOSA - OPS/OMS, en atención a la solicitud del CVP.

Por otro lado, la situación de ausencia de la enfermedad en algunos países de la subregión andina, propició el desarrollo de expedientes para solicitud de reconocimiento de una zona libre sin vacunación en el Perú y de adiciones a las zonas ya reconocidas como libres con vacunación tanto en Brasil, como en Colombia.

Con respecto a la región norte del subcontinente, PANAFTOSA - OPS/OMS como secretaría técnica del Convenio Tripartito Brasil/Guyana/Venezuela convocó a los miembros para una reunión en la segunda semana de abril de 2003. No fue posible llevar a cabo esta reunión técnica tripartita, pero conforme informado anteriormente se apoyó el desarrollo del Plan Nacional de Venezuela.

Se fortalecieron las acciones para el uso armonizado de las herramientas serológicas y virológicas para la vigilancia activa en la región. En este contexto se destaca la conformación de un foro permanente de discusión en América del Sur para armonización del uso de dichas pruebas. Además se presentó el estado actual de desarrollo del sistema de información - SIVCONT, en proceso de instalación en los países miembros.

En atención al mandato a PANAFTOSA - OPS/OMS se reiteró la necesidad de que los países integrantes de la COSALFA en corto plazo definan y oficialicen normas de seguridad biológica armonizadas con las existentes en la región para la manipulación del virus de la fiebre aftosa en sus territorios. Coherentemente, en atención a la legislación vigente en Brasil, PANAFTOSA - OPS/OMS transfirió el cepario de virus sudamericanos a un laboratorio de bioseguridad hasta que PANAFTOSA - OPS/OMS pueda contar con una instalación de nivel P3.

No se realizaron visitas de auditorías durante el año, y las actividades se concentraron en la realización de un seminario sobre auditorías en febrero del 2004, en Buenos Aires. Se revisaron conceptos, la guía y los criterios de ejecución. Se pretende seguir la programación con seminarios para la región andina y en Centroamérica.

El proyecto de la FAO sobre el “Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales” tiene por objetivos fortalecer la vigilancia contra las enfermedades de impacto en la economía y en la salud humana y mejorar la seguridad alimentaria de los países, de acuerdo al informe presentado en la reunión. Este mecanismo de fortalecimiento de los servicios veterinarios nacionales y en especial la capacidad de respuesta a emergencias será implantado mundialmente.

Las resoluciones aprobadas tuvieron los siguientes destaques:

- a. se urgió a los países que se pronuncien sobre los nuevos lineamientos de auditoría, propiciando la programación de nuevo ciclo bajo la coordinación de PANAFTOSA - OPS/OMS;
- b. teniendo en cuenta el marco conceptual del PHEFA, se instó a los países que fortalezcan sus sistemas de atención veterinaria y que actualicen sus caracterizaciones epidemiológicas de la fiebre aftosa;

- c. se solicitó a Bolivia el pleno desarrollo de su nuevo programa nacional, pidiendo a los países miembros que apoyen al país en su consecución;
- d. la COSALFA hizo suyos los compromisos de la Conferencia de Houston y se comprometió a desplegar los esfuerzos necesarios para cumplir lo programado;
- e. se creó un grupo de trabajo bajo la coordinación de PANAFTOSA - OPS/OMS para constantemente evaluar y proponer ajustes a la reglamentación del Código Zoosanitario Internacional;
- f. se estableció un sistema de gestión de la calidad de los laboratorios en la región y se instó a PANAFTOSA - OPS/OMS que sistematice el marco técnico de producción de kits diagnósticos, en especial extendiéndolo a otras enfermedades de importancia;
- g. se reiteró la necesidad de desarrollar los proyectos conjuntos FAO-OPS, y que los recursos se incorporen a las iniciativas del GIEFA;
- h. se solicitó a PANAFTOSA-OPS/OMS que desarrolle un marco conceptual para la captura de información para evaluar la relación costo/beneficio de las inversiones en fiebre aftosa.
- i. Finalmente, se instó a los países que hagan los esfuerzos necesarios para encuadrarse en el sistema de información SIVCONT.

La sede de la COSALFA XXXII, será Lima, Perú, en fecha a ser definida.

XXXII Reunión Ordinaria

Lima - Perú, 10 y 11 de marzo de 2005

En la modalidad de Cuenta Pública, la Secretaria Ex - Oficio de la Comisión Sudamericana de lucha contra la Fiebre Aftosa - COSALFA, presentó a consideración de los asistentes el informe de cumplimiento de las resoluciones emanadas de la XXXI Reunión realizada en ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 1 y 2 de abril de 2004, así como de las recomendaciones del Seminario Internacional pre COSALFA " La Regionalización de los Programas de Erradicación de Enfermedades y en la Facilitación del Comercio Internacional". Previamente realizó una exposición detallada de los avances del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa - PHEFA; los resultados de la Conferencia Hemisférica, realizada el 2004, en Houston, Texas, USA; la creación, actividades desarrolladas y plan de acción del Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa – GIEFA; así como de las acciones que PANAFTOSA viene desarrollando en la OIE para el reconocimiento, como index test, del sistema de diagnóstico ELISA 3ABC/EITB.

Al término de la Reunión fueron aprobadas 11 resoluciones que hacen relación a:

1. Plan de acción del PHEFA 2005-2009.
Reconoce el trabajo del GIEFA, hace suyos las resoluciones de la COHEFA extraordinaria, solicita observaciones al Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa, Período 2005-2009 y reitera la importancia de la coordinación entre los sectores público y privado.
2. Situación de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa.
Aprueba los informes de situación de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa, solicita a los

países la movilización de recursos necesarios para el fortalecimiento e implementación de los mismos, reconoce los avances del programa de Bolivia, enfatiza la necesidad de comunicación de eventos de riesgo epidemiológico y reconoce la importancia de la cooperación de PANAFTOSA para la difusión oportuna de información a nivel internacional.

3. Taller internacional de especialistas de laboratorio en enfermedades vesiculares.

Expresa el respaldo oficial de los países a las recomendaciones del Taller Internacional de Especialistas de Laboratorio en Enfermedades Vesiculares realizado en PANAFTOSA entre el 14-16 de Diciembre, 2004. La resolución incluye: la conformación de un Grupo Ad-hoc para estudiar y emitir recomendaciones sobre los problemas relacionados con la producción y control de vacunas; la obtención e información a los países, de los antecedentes científico-técnicos que respaldaron la exclusión del método Frenkel de la producción de vacunas del Manual de Estándares de la OIE; la remisión a PANAFTOSA, de las cepas de producción de vacuna antiaftosa para caracterización genética y por anticuerpos monoclonales; el envío de muestras a PANAFTOSA, para validación por PCR, el diagnóstico en situaciones emergenciales; la colecta y envío a PANAFTOSA de muestras apropiadas para diagnóstico diferencial; la disponibilidad en PANAFTOSA, de un stock de kits I -ELISA/EITB para situaciones de emergencia, equivalente a un 20% de su producción anual; la evaluación científica y técnica de la posibilidad de la reincorporación del ELISA CFL, como test prescrito para el movimiento de animales, en el Manual de Estándares de OIE.

4. Banco regional cooperativo de muestras para el estudio de la fiebre aftosa y proyectos de cooperación con instituciones extra regionales.

Crear un Banco Regional Cooperativo de Muestras para el Estudio de la Fiebre Aftosa (BRCMFA), destinado a apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la validación de metodologías aplicadas al diagnóstico de fiebre aftosa; solicitar a PANAFTOSA que coordine la conformación y funcionamiento de un Comité Técnico Regional (CTR) que mantenga el funcionamiento del BRCMFA, que elabore pautas para la evaluación de propuestas, acuerdos y proyectos PANAFTOSA/OPS; que los países en un plazo de 60 días se pronuncien sobre las bases para la participación de PANAFTOSA en proyectos extra-sudamericanos que impliquen el acceso a material biológico, y sobre el banco regional de muestras para estudios de fiebre aftosa.

5. Laboratorio de Bioseguridad de PANAFTOSA.

Señala la prioridad de que PANAFTOSA concrete a la brevedad los compromisos para la instalación del laboratorio de bioseguridad 3ª, de acuerdo al Plan de Acción, 2005-2009 del PHEFA

6. Potencial interferencia de vacunas en las pruebas basadas en detección de anticuerpos contra proteínas no capsidales.

Hace referencia a la necesidad de la cooperación de PANAFTOSA con los países para la evaluación de los resultados de I-ELISA 3ABC/EITB y la disponibilidad de la metodología para la evaluación de Proteínas No Capsidales - PNC en suspensiones virales destinadas a producción de vacuna, en una iniciativa similar al proyecto PANAFTOSA-DDA-SINDAN.

7. Seminario sobre obtención y recuperación de estatus sanitario de libre de enfermedades: marco conceptual y experiencias.

Hace suyas las recomendaciones y solicita a PANAFTOSA el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

8. Sistema de Información y Vigilancia.

Insta a los países a utilizar el Sistema de Información y Vigilancia versión Web (SIVICONT), solicita la cooperación de

PANAFTOSA para la implementación en los países y señala la necesidad establecer interfases con otros organismos regionales como la Comunidad Andina y el OIRSA, la OIE y FAO.

9. Fortalecimiento de PANAFTOSA como Centro Regional de Referencia.

Establece que PANAFTOSA, conjuntamente con los países y organismos subregionales, en un plazo de 6 meses, establezca un procedimiento para efectuar aportes específicos dirigidos a fortalecer la capacidad de respuesta del Centro Regional de Referencia, para ser presentado en la RIMSA.

10. Designación de la sede de la COSALFA XXXIII

Se designa a Ecuador, en fecha y ciudad a ser definida.

11. Agradecimientos

Se agradece al Sr. Ministro de Agricultura y al Director del SENASA del Perú, por la organización y facilidades prestadas para la ejecución y el éxito de la Reunión.

XXXIII Reunión Ordinaria

Guayaquil, Ecuador, 06 y 07 de abril de 2006

La mesa directiva de la sesión inaugural estuvo presidida por el Vicepresidente de la República del Ecuador y la presencia de autoridades del sector público y privado relacionadas con el sector ganadero del país.

Se inició la Reunión Ordinaria con la lectura del Informe de la Secretaria Ex Officio relacionado con la evaluación del grado de cumplimiento de las Resoluciones de la XXXII COSALFA realizada en Lima, Perú. Especial atención cobró el análisis del recrudescimiento de la fiebre aftosa en el Cono Sur, focos de Mato Grosso do Sul y Paraná, Brasil y de Corrientes, Argentina, a comienzos del 2006, temática que dio lugar a que los delegados de los servicios sanitarios oficiales de Brasil y de Argentina detallen las acciones de erradicación, y que el delegado de Paraguay informe sobre las medidas de prevención adoptadas.

Se registró el avance en los programas de erradicación de la fiebre aftosa, en especial el de Bolivia, con el establecimiento de su Plan Nacional y la formalización de un acuerdo entre Bolivia y Perú para la protección de la zona libre de este último.

Se informó del Taller Internacional de Especialistas de Laboratorio, llevado a cabo en 2005, que estableció coordinaciones y propició trabajos conjuntos entre los laboratorios de la red. Se aclaró que no fue posible establecer el banco regional de muestras ni el laboratorio de bioseguridad de PANAFTOSA - OPS/OMS.

Se analizó la cooperación en bioseguridad dada a laboratorios de diagnóstico y de producción de vacunas en Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Colombia y se relataron las experiencias de trabajos conjuntos entre PANAFTOSA - OPS/OMS y varias instituciones y organismos internacionales como la Comunidad Europea (CE), la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) y el Comité Veterinario Permanente (CVP).

Se presentó a consideración las actividades del Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA) en la puesta en marcha del Plan de Acción 2005-2009. Se constató que, lamentablemente, no hubo nuevas adhesiones de países al Sistema de Vigilancia en base web - SivCont., desarrollado por PANAFTOSA - OPS/OMS por solicitud de los países.

Adicionalmente, se presentaron los avances de la cooperación técnica ofrecida por PANAFTOSA - OPS/OMS en zoonosis y en inocuidad de los alimentos a raíz del cierre del INPPAZ.

Se aprobaron nueve Resoluciones, que giran alrededor de los siguientes aspectos:

1. La necesidad de que los países que con el apoyo de PANAFTOSA-OPS/OMS profundicen sus caracterizaciones epidemiológicas como base de una estrategia de erradicación de la fiebre aftosa.
2. Que PANAFTOSA - OPS/OMS, conjuntamente con los países establezcan las pruebas de Proteínas No Capsidales (NCP) para otras especies animales y que se pronuncien los países sobre de la disponibilización de cepas, la firma de memorando de entendimiento con instituciones de fuera de la región y que se conforme un grupo para discutir propuestas de cambios al Código Terrestre de la OIE.
3. Reiterar la necesidad de acciones para establecer el laboratorio de bioseguridad Nivel 3 Agricultura en PANAFTOSA.
4. Encomendar al GIEFA la elaboración de planes operativos para el PHEFA.
5. Reconocer como suyas las recomendaciones del Seminario Internacional: Aspectos ecoproductivos, estructura y funcionalidad de los servicios veterinarios, en el contexto de las metas del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa” y solicitar a PANAFTOSA -OPS/OMS que de seguimiento a su aplicación en los países.
6. Recomendar a los países que incorporen en sus programas, acciones armonizadas a nivel de fronteras para mitigar los riesgos sanitarios.
7. Solicitar a PANAFTOSA - OPS/OMS que elabore, en común acuerdo con los países, propuestas de cambio del Código Terrestre de la OIE, respecto a la regionalización de riesgo en caso de reintroducción de la fiebre aftosa.
8. Designar como sede de la XXXIV COSALFA, la ciudad de Sto. Antonio de Táchira en Venezuela, en fecha a ser definida en marzo del 2007.
9. Agradecer a las autoridades del Ecuador por la organización de la reunión y atención brindada a los asistentes.

XXXIV Reunión Ordinaria

Caracas - Venezuela, 15-16 de marzo de 2007

La mesa directiva de la sesión inaugural estuvo integrada por: el Dr. Elías Jaua, Ministro del Poder Popular para Agricultura y Tierras de la Republica Bolivariana de la Venezuela; el Dr. Renato Guzmão, Representante OPS/OMS en Venezuela; el Dr. Miguel Ángel Genovese, Director de PANAFTOSA/OPS-OMS y Secretario exofficio de la COSALFA y de la Dra. Ángela del Valle Bolívar, Directora General del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), de Venezuela.

Se presentó el informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación efectuados durante 2006 dando seguimiento a las Resoluciones aprobadas en la XXXIII Reunión Ordinaria de la COSALFA. Fue evaluado el nivel de cumplimiento de las resoluciones que incluyeron: la revisión y actualización de los sistemas de producción ganadera y riesgo epidemiológico de Argentina, Bolivia, Brasil, Peru y Ecuador; la aplicación en campo de la prueba I-ELISA 3ABC / EITB en ovinos y porcinos; la infraestructura del Laboratório Nacional Agropecuario (LANAGRO/MG) para establecer allí una unidad de alta seguridad de PANAFTOSA-OPS/OMS; los presupuestos formulados para los diferentes países y

diferentes países y zonas críticas del PHEFA presentados en las diferentes reuniones del GIEFA y tramitadas a potenciales instituciones donantes. Fueron también discutidas las recomendaciones emanadas del Seminario Internacional, la regionalización de riesgo en caso de reintroducción de la fiebre aftosa; el apoyo de PANAFTOSA - OPS/OMS a las misiones de OIE realizadas en el Cono Sur y la elaboración por PANAFTOSA - OPS/OMS de propuestas técnicas de regionalización como forma de enfrentar la reincidencia de brotes en la región.

Al final, en la sección de "Otras Actividades Ejecutadas por PANAFTOSA-OPS/OMS", se comentaron los resultados de los acuerdos, proyectos e esfuerzos inter institucionales e inter agenciales de cooperación desarrollados con el Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA), el Comité Veterinario Permanente (CVP) del MERCOSUR, la Misión Técnica Regional de la Organização Mundial de Saúde Animal (OIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) así como aspectos importantes de la cooperación en materia de información y vigilancia epidemiológica, estándares internacionales, bioseguridad, inocuidad de los alimentos, zoonosis y desarrollo local y influenza aviar. De las discusiones sobre la situación de la fiebre aftosa en el subcontinente y de las acciones tomadas para su control, fueron aprobadas 10 resoluciones que se comentan a continuación.

Se aprobaron diez Resoluciones sobre los siguientes temas:

1. La situación de la Fiebre Aftosa en la región y la Marcha del PHEFA.
2. Las acciones de OIE en Relación a los Programas de Erradicación de Fiebre Aftosa.
3. Recomendaciones del IV Taller Internacional de Especialistas de Laboratorio en Enfermedades Vesiculares, Actividades de Laboratorio de Referencia.
4. Solicitar al GIEFA que mantenga informados los servicios oficiales de salud animal de los países, sobre la consecución de recursos financieros complementarios para la ejecución del PHEFA, y la promoción de la participación de los sectores público e privado de los países.
5. Reconocer como suyas las recomendaciones del Seminario Internacional: "El nivel Local: Eslabón Crítico en la Gerencia de los Programas de Sanidad Animal" y solicitar a PANAFTOSA - OPS/OMS que de seguimiento a su aplicación en los países.
6. Solicitar a PANAFTOSA - OPS/OMS que elabore juntamente con los países de la Subregión Andina y la CAN una propuesta de acuerdo de cooperación técnica, con el BID para la Subregión Andina.
7. Felicitar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por su política de mejoramiento institucional del sector agropecuario, y manifestar el compromiso de los países miembros de COSALFA en dar pronto y efectivo apoyo a esta iniciativa.
8. Agradecer a las autoridades de la República Bolivariana por la organización de la reunión y atención brindada a los asistentes
9. Designar como sede de la XXXV COSALFA, la ciudad de Porto Alegre en Brasil, en fecha a ser definida en marzo del 2008.
10. Agradecer al Dr. Miguel Genovese Linares, por su dedicación y profesionalismo demostrado durante su periodo como Consultor y posteriormente como Director del Centro Panamericano De Fiebre Aftosa.

35 Reunión Ordinaria

Porto Alegre, RS, Brasil, 13 e 14 de marzo de 2008

La Mesa Inaugural estuvo compuesta por el Sr João Carlos Fagundes Machado, Secretario de Agricultura, Pecuaria y Agronegocio de Rio Grande do Sul, representando al Gobierno del Estado do Rio Grande do Sul, Dr. Albino Belotto, Secretario Ex Officio de la 35ª COSALFA; Dr. Carlos Sperotto, Presidente de la Federación de Agricultura de Rio Grande do Sul; Diputado Estadual Jerônimo Göergen, representando la Asamblea Legislativa de Rio Grande do Sul; Dr. Jamil Gomes de Souza, Director del Departamento de Salud Animal del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento - MAPA; Sr. Francisco Signor, Superintendente del MAPA en Rio Grande do Sul; Dra. Mercedes Campos, Presidente de la 34ª. COSALFA y Delegada del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria - SASA/Venezuela; Dr. Tito Díaz, Oficial Principal de Producción y Salud Animal de la Oficina Regional para América Latina y Caribe de la FAO; Dr. Luís Barcos, Representante Regional para las Américas de la OIE; Dr. Ricardo Molins, Jefe de Sanidad Animal e Inocuidad de Alimentos del IICA/Costa Rica y el Dr. Air Fagundes dos Santos, Presidente del Consejo de Medicina Veterinaria de Rio Grande do Sul, en representación del Consejo Federal de Medicina Veterinaria de Brasil. Se presentó un video con la bienvenida del Sr Ministro de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil, que comentó la importancia de los trabajos desarrollados por los países en pro de la erradicación de la fiebre aftosa y de su prevención en Sudamérica y, en especial, los esfuerzos brindados por Brasil en la búsqueda del objetivo de su reconocimiento como país libre de la enfermedad.

Se presentó el Informe de Secretaría sobre la situación de la Fiebre Aftosa en Sudamérica y de los programas nacionales y se evaluó el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la COSALFA XXXIV según el grado de cumplimiento por los países y por la Secretaría Ex Officio, en el marco de los objetivos del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), 2005-2009. Los programas nacionales de la subregión del Cono Sur han cumplido con sus objetivos, con base en la disposición de US\$16 millones puestos para la conducción del PAMA, en especial en el cumplimiento de los compromisos relativos a la Zona de Alta Vigilancia. En la subregión andina, se observaron dificultades en los programas de Bolivia, Ecuador y Venezuela en que pese los esfuerzos desarrollados por los países y agencias de cooperación internacional. Solamente Colombia y Perú han alcanzado los resultados programados.

Se comentaron los resultados de los acuerdos, proyectos y esfuerzos interinstitucionales e inter-agencias de cooperación desarrollados conjuntamente con el Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA); el Comité Veterinario Permanente (CVP); la Organización Mundial de Salud Animal (OIE); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Organización para Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO); el Instituto Interamericano para Cooperación en Agricultura (IICA); el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA); Agencia de Inspección de Alimentos de Canadá (CFIA); el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento - MAPA, de Brasil y su agencia de investigación agropecuaria, EMBRAPA, y aspectos importantes de la cooperación en materia de información y vigilancia epidemiológica, estándares internacionales y bioseguridad.

Se aprobaron siete Resoluciones sobre los siguientes temas:

1. V Taller Internacional de Especialistas de Laboratorio en Enfermedades Vesiculares: proponiendo actividades conjuntas y de referencia entre los laboratorios de los países

2. Situación Epidemiológica: con énfasis en la actuación de PANAFTOSA-OPS/OMS en la evaluación de situaciones de riesgo;
3. Seminario Internacional Pre COSALFA: America del Sur libre de la fiebre Aftosa: Nuevos Paradigmas: con base en las discusiones apunto a que PANAFTOSA-OPS/OMS y los países reorienten sus programas y el eje de la vigilancia con vistas a una America si fiebre aftosa;
4. Guia de Comunicación Social y de Comunicación de Riesgo en Salud Animal: que los países refuercen sus componentes de comunicación social en los programas;
5. Programas de Erradicación de Fiebre Aftosa en Sudamerica: que los países orienten las actividades de sus programas nacionales basadas en las propuestas tecnicas del PHEFA;
6. Agradecimientos;
7. Designación de la Sede de la 36ª COSALFA.

36 Reunión Ordinaria

Cartagena de Indias - 20 y 21 de abril de 2009.

La Mesa Inaugural estuvo compuesta por el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Andrés Fernández Acosta; Dr. Luis Fernando Caicedo Lince, Gerente General Del ICA/Colombia; Dr. Albino Belotto, Secretario ex officio de la 36ª COSALFA; Dr. Jamil Gomes de Souza, Director del Departamento de Salud Animal del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA de Brasil, y presidente de la 35ª. COSALFA; Capitán Pablo Romero Rojas y del Capitán Oscar Grisales, em representación del Jefe de la Costa del Caribe, de la Marina Colombiana.

Se presentó el informe de secretaria que cubrió el período de marzo 2008 a marzo 2009 y se inició un breve análisis de la situación de la Fiebre Aftosa en Sudamérica y de los programas. Se evaluó el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la COSALFA XXXV según el grado de cumplimiento por los países y por la Secretaría ex officio, en el marco de los objetivos del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) 2005-2009.

Adicionalmente se informó en la sesión de Otras Actividades Ejecutadas por PANAFTOSA-OPS/OMS, los resultados de los acuerdos, proyectos y esfuerzos inter institucionales e ínter agénciales de cooperación desarrollados conjuntamente con el Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA); el Comitê Veterinário Permanente (CVP); la Organización Mundial de Salud Animal (OIE); El Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Organización para Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO); El Instituto Interamericano para Cooperación en Agricultura (IICA); el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA, de Brasil, entre otros y aspectos importantes de la cooperación en materia de información y vigilância epidemiológica, estándares internacionales y bioseguridad.

Fueron aprobadas en el total, once Resoluciones, relativas: al Seminario Internacional; al Fortalecimiento de la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la fiebre aftosa; a la formación de un Grupo de Trabajo para discutir el Fortalecimiento de la Cooperación Técnica en fiebre aftosa por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa; a los Programas Nacionales de erradicación de la fiebre aftosa de Bolivia, Ecuador y Venezuela; al Reconocimiento al Dr.

Albino Belotto y Bienvenida al Dr. Ottorino Cosivi, como nuevo director de PANAFTOSA-OPS/OMS; al Fortalecimiento de la vigilancia para la última etapa de la erradicación de la fiebre aftosa; a la necesidad de garantizar la demanda y producción de biológicos; a la Importancia de la cooperación de APHIS y otras organizaciones internacionales como apoyo en el desarrollo de los Programas Nacionales de Erradicación de Fiebre Aftosa en los países andinos; Agradecimientos y a la Designación de la sede de la COSALFA 37ª. A realizarse en Georgetown, Guyana.

37 Reunión Ordinaria

Georgetown - 11 y 12 de mayo de 2010

La Mesa Inaugural estuvo compuesta por el Primer Ministro de La República Cooperativa de Guyana, Honorable Samuel Hinds; por el Honorable Ministro de Agricultura Robert Persaud; el Representante de la OPS/OMS, a.i., Ing. Adrianus Vlugman, y el Dr. Ottorino Cosivi, Director de PANAFTOSA/OPSOMS y Secretario ex officio de la 37ª COSALFA.

Se presentó el Informe de la Secretaría, evaluando las actividades, enlaces y coordinación durante 2009 dando seguimiento al grado de cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en la XXXVII Reunión Ordinaria de la COSALFA, por los países y por la Secretaría Ex Officio, en el marco de los objetivos del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), 2005-2009.

Adicionalmente se informó en la sesión de Otras Actividades de Cooperación Ejecutadas por el PANAFTOSA-OPS/OMS, de los resultados de los acuerdos, proyectos y esfuerzos inter institucionales e íter agénciales de cooperación desarrollados conjuntamente con el Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA); el Comitê Veterinário Permanente (CVP); la Organización Mundial de Salud Animal (OIE); la Organización para Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO); el Instituto Interamericano para Cooperación en Agricultura (IICA); el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA, de Brasil, además de aspectos importantes de la cooperación en materia de información y vigilância epidemiológica, laboratorio de referencia, bioseguridad y bioprotección.

De especial importancia fue la aceptación por el plano de los lineamientos propuestos por PANAFTOSA-OPS/OMS para el nuevo PHEFA así como, el estudio para el financiamiento de la cooperación técnica entregada por PANAFTOSA-OPS/OMS en su función de ente referente en el tema. Se encargo a PANAFTOSA-OPS/OMS que en el plazo de 30 días estableciera un grupo de trabajo y desarrollara una propuesta de un nuevo PHEFA. Adicionalmente, se aprobó la creación de un fondo fiduciario para la mantención de PANAFTOSA-OPS/OMS.

De las discusiones sobre la situación de la fiebre aftosa en el subcontinente y de las acciones tomadas para su control, fueron aprobadas 7 resoluciones que se comentan a continuación.

Se aprobaron siete Resoluciones sobre los siguientes temas:

1. Proyecto para el Fortalecimiento de la Cooperación Técnica de PANAFTOSA/OPS-OMS hacia la Consolidación del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa;
2. Elaboración del nuevo Plan de Acción del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa;
3. Revisión de la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el Virus de la Fiebre Aftosa;
4. La situación de los Programas Nacionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa;

5. Agradecimientos a la República Cooperativa de Guyana por la organización de la reunión y atención brindada a los asistentes;
6. Reconocimiento al Dr. Víctor Saraiva por su dedicación y desempeño como Jefe de la Unidad de Enfermedades Vesiculares del PANAFTOSA;
7. Designación de la sede de la XXXVIII COSALFA., la que designó a Brasil, en fecha y ciudad a ser definida.



**Organización
Panamericana
de la Salud**



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

Salud Pública Veterinaria

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa